

**ACTA N° 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 26 DE ENERO DE 2017.**

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D.^a Josune Irabien Marigorta (EAJ-PNV).

CONCEJALES/AS:

D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).

D.^a Estibaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).

D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).

D.^a Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).

D.^a Miren Saratxaga de Isla (EAJ-PNV).

D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV)

D. Iñaki Ibarluzea Ortueta (EH BILDU).

D.^a Garazi Dorronsoro Garate (EH BILDU).

D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU).

D.^a Iaioa Otaola Gotxi (EH BILDU).

D. Juan José Yarritu Ruiz de Gordejuela (EH BILDU).

D. Kepa González García (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D. Ángel Jiménez Esquilas (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D.^a Nuria González Cabrera (PSE-EE/PSOE).

D.^a Beatriz Izaguirre Camino (GUK BAI).

SECRETARIO:

D. Antón Urrutia Beldarrain

En la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las diecinueve horas cinco minutos del día 26 de enero de 2017, tuvo lugar la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a Josune Irabien Marigorta, con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as señalados/as en la cabecera, asistidos de mí, el infrascrito Secretario.

Dejó de asistir, habiendo justificado esta circunstancia previamente ante la alcaldía, la concejala D.^a Montserrat Canive Aldama (PP).

Cerciorada la Presidencia de que los/as asistentes componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Indica el Sr. actuario que existe un error material en el folio 2 del acta, párrafo tercero, que se corrige, en la votación del acta de la sesión anterior, ya que, figura dos veces el voto de la representante del PSE-EE/PSOE y no aparece el voto de la representante del PP. Por lo tanto, se modifica el texto que recoge la votación de la aprobación del acta, quedando así la redacción: *“La corporación aprobó el acta de la sesión celebrada el 27 de octubre de 2016, con la corrección*

referida en la “diligencia” obrante al principio del texto de esta cuestión, por mayoría de doce (12) votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7), ORAIN AMURRIO (2), PSE-EE/PSOE (1), PP (1) y GUK BAI (1), con cuatro (4) votos en contra de los/as representantes de EH Bildu”.

Seguidamente, la corporación aprobó, íntegramente y por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2016.

1º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Dación de cuenta de los meses de noviembre de 2016 a enero de 2017.

Expte. 16N03S300.

La Corporación quedó enterada de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia durante los meses de noviembre de 2016 a enero de 2017, numeradas desde el Decreto 16/349C hasta el 17/008D.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2016.

Exp.16013P.

Con documento de fecha 29 de marzo de 2016 [nº de entrada 1.489 fechada el 31 de marzo de los mismos] la Delegación Provincial de Álava del Instituto Nacional de Estadística comunica la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2016, para el municipio de Amurrio por un total de 10.259 habitantes. Dicha cifra difiere de la obtenida en el resumen numérico del padrón municipal aprobado en la Junta de Gobierno Local celebrada el 7 de abril de 2016 que en la citada fecha refleja una población de 10.266 personas. Durante el periodo de alegaciones, el Ayuntamiento formuló discrepancias.

El Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística, remite el 15 de noviembre de 2016 un escrito en el que se informa que tras seguir el procedimiento establecido en la Resolución de 25 de octubre de 2005, “sobre la revisión del Padrón municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población”, la cifra oficial de población propuesta para el municipio de Amurrio a 1 de enero de 2016 es de 10.260 habitantes. Asimismo se comunica que esta cifra se va a elevar al Gobierno para su aprobación mediante Real Decreto.

Finalmente, la cifra propuesta ha sido declarada oficial mediante Real Decreto 636/2016, de 2 de diciembre “por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2016”, publicado en el BOE nº 304, el sábado, 17 de diciembre de 2016, por lo que la cifra oficial de población de Amurrio se entiende fijada en los referidos **10.260** habitantes.

Y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la cifra oficial de población referida.

DILIGENCIA.- Con ella se deja constancia de que siendo las 19:07 horas, al inicio de la siguiente dación de cuenta, se incorpora a la sesión el concejal de AA/OA, Kepa González.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETO 16/366S SOBRE MODIFICACIÓN DE DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES.

Exp.1507S100A.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la Resolución nº 16/366S adoptada por la Alcaldía Presidencia con fecha de 1 de diciembre de 2016, con el contenido íntegro obrante en el expediente, en relación con las modificaciones realizadas en delegaciones y representaciones en el Instituto Zاراobe, en la Asamblea General del Consorcio de Aguas “Kantauriko Urkidetza” y en la portavocía y suplencias del grupo político EH BILDU, cuya parte dispositiva es del siguiente contenido literal:

“Primero.- En base a lo establecido en el art. 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el mismo artículo, el apartado 3 de la misma norma, y del art. 41.1, 43.1 y 44 del ROF, delegar la representación que me corresponde en la Instalación Instituto "Zaraobe" en el concejal D. Mariano Álava Zorrilla.

Segundo.- Nombrar como vocal representante del Ayuntamiento de Amurrio en la Asamblea General del Consorcio de Aguas “Kantauriko Urkidetza” a D. Juanjo Yarritu Ruiz de Gordejuela (EH BILDU) y como suplente a D. Iñaki Ibarluzea Ortueta (EH BILDU), revocando el nombramiento realizado mediante el Decreto 15/511S, en el que se designaba vocal a D. Iñaki Ibarluzea Ortueta y suplente a Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU)

Tercero.- Dar cuenta de la modificación en la portavocía y suplencias grupo político EH BILDU AMURRIO, de conformidad con lo establecido en el art. 25 del ROF, quedando así compuesto: **Portavoz:** Iñaki Ibarluzea Ortueta. **Suplentes:** 1º Mariano Álava Zorrilla, 2º Garazi Dorronsoro Garate, 3º Iaiola Otaola Gotxi y 4º Juanjo Yarritu Ruiz de Gordejuela.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución, en la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno y publicar noticia de la delegación realizada en el BOTHA.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al Consorcio de Aguas “Kantauriko Urkidetza” para su conocimiento y demás efectos oportunos.”

4º.- MANTENIMIENTO PROVISIONAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES POR LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

Conformidad de este ayuntamiento.

Exp.17028G9200.

Tal como prevé el artículo 42 de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales (LSS, en lo sucesivo), es competencia del Ayuntamiento el ejercicio de las siguientes funciones:

(...)

1) La creación, organización y gestión de los servicios sociales de base previstos en el artículo 29.

2) La provisión de los servicios sociales de atención primaria del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, regulados en el apartado 1 del artículo 22, salvo el servicio de teleasistencia.

El artículo 2 de la LSS establece, asimismo, el derecho subjetivo a los servicios sociales, que se perfeccionará el 26 de diciembre de 2016.

Ante la inminente aplicabilidad de tales exigencias normativas, el Pleno del Ayuntamiento de Amurrio constata:

- a) Que el artículo 42 de la LSS, así como otras referencias normativas recogidas en la Ley, disocian lo que es la competencia municipal de la prestación efectiva del servicio.
- b) Que la finalidad clara y determinante de la LSS es que la prestación de los servicios sociales de competencia municipal pueda realizarse de forma agrupada (artículo 28.2 y artículo 29.4 LSS).
- c) Que esa finalidad es particularmente evidente en el Territorio Histórico de Araba/Álava donde ninguno de los municipios, salvo Vitoria-Gasteiz, supera el umbral de población de 20.000 h., como tampoco lo hace el municipio de Amurrio
- d) Que esa prestación compartida se advierte asimismo del artículo 36.5 LSS, cuando determina que el Mapa de Servicios Sociales adoptará para su aplicación las delimitaciones geográficas que determinen las administraciones forales y locales. Aprobado en su día el Mapa de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Araba/Álava, queda en estos momentos aún por concretar el modo de prestación de los servicios sociales cuya prestación se debe efectuar en un ámbito territorial superior a la demarcación municipal.
- e) Que el Ayuntamiento de Amurrio no puede, por razones objetivas de escala ni de adecuación al Mapa del Territorio Histórico, asumir la prestación por sí mismo de tales servicios sociales.
- f) Que no se ha acordado aún la fórmula de gestión compartida que permita de forma asociada, o por otro cauce institucional, el ejercicio de tales prestaciones de servicios sociales.
- g) Que, hasta la fecha, la Diputación Foral de Álava viene cubriendo por sí y mediante acuerdos una parte sustantiva de los servicios municipales, cuya prestación a partir de las previsiones establecidas son competencia municipal.
- h) Que la LSS reconoce expresamente el deber de cooperación y coordinación interadministrativa, algo inherente a un sistema integrado de servicios sociales como es el que se diseña.
- i) Que, asimismo, el artículo 31. 2 a) de la Ley reguladora de las bases de régimen local, prevé que uno de los fines de las Diputaciones es “asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal”

Visto el Acuerdo 904/2016 de 26 de diciembre, remitido por la Diputación Foral de Álava, por el que se aprueba trasladar a los Ayuntamientos del Territorio Histórico la propuesta de seguir prestando los servicios sociales a partir del 26 de diciembre de 2016 en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y por los Municipios del Territorio Histórico de Álava con población inferior a 20.000 habitantes, de manera provisional, durante un periodo transitorio.

Teniendo en cuenta que se considera necesario, con la finalidad indicada de prestar los servicios que son competencia municipal y de seguir trabajando en un marco de colaboración con el objeto, asimismo, de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Servicios Sociales, Decreto de Cartera y Plan Estratégico, todo ello, desde una perspectiva técnica, jurídica y de suficiencia financiera acorde con el Sistema Vasco de Servicios Sociales actual.

Dado que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, se ha de garantizar a fecha de 26 de diciembre de 2016 el derecho subjetivo de la ciudadanía del presente municipio al acceso a las prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales y que, por consiguiente, quede totalmente garantizado en los términos que se han venido prestando y gestionando por la Diputación y este municipio.

Y, partiendo del dato normativo, que el punto segundo del referido acuerdo establece que la efectividad del mismo queda condicionado, respecto de cada municipio, a la adopción, y consiguiente

comunicación de certificado a la Diputación Foral de Álava, de la correspondiente conformidad por el órgano municipal competente.

Expresa la titular de la alcaldía que “la propuesta es mostrar conformidad del Ayuntamiento de Amurrio al acuerdo del Consejo de Diputados del 26 de diciembre, en el que se aprueba seguir prestando los servicios sociales a partir del día 26 de diciembre de 2016, en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y por los municipios del territorio histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes. Todo esto con un carácter provisional, durante un periodo transitorio de 24 meses, periodo dentro del cual la mesa interinstitucional constituida para la elaboración del mapa propondrá los recursos técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la efectiva prestación de los servicios sociales, en el marco competencial que a cada uno le pueda corresponder y que se irán planteando progresivamente durante el periodo anteriormente señalado.”

A seguido, abierto turno por la presidencia, la concejala de Guk Bai expresa que su grupo se va a abstener, porque aun estando de acuerdo en rasgos generales creen que faltan de clarificar y concretar unos cuantos puntos, a los que falta darles una vuelta entre todos.

La concejala socialista señora González dice lo que sigue: “Nosotros estamos a favor, porque pensamos que es un tema importante en el que hay que garantizar las prestaciones, los servicios y mantener el nivel de calidad que se ha tenido hasta el momento. Por lo que pensamos que el modelo hasta ahora ha funcionado bien y mientras, hasta tanto no exista el reparto definitivo entre el ayuntamiento y Diputación Foral de Álava, creemos que lo más conveniente es que continúe como hasta ahora, (y) de esa forma de garantizar que los servicios se van a seguir prestando de igual manera.”

El portavoz de Ahora Amurrio-Amurrio Orain, después de pedir disculpas por su retraso en incorporarse, que atribuye a una cuestión de salud familiar, dice “ [...]nosotros nos posicionamos en contra en la comisión correspondiente, por una sencilla razón: Estamos de acuerdo, evidentemente, en que los servicios se tienen que seguir prestando, pero pedir una prórroga de 24 meses ..., vamos tarde. Ahí ha habido tiempo suficiente para el mapa de esta demanda, [...]que se viene realizando durante mucho tiempo, para que el ayuntamiento tenga, no solo las competencias que tiene, sino que tenga la financiación adecuada y ahora se nos pide 24 meses más para seguir haciendo lo mismo. Igual dentro de 24 meses tenemos que volver a prorrogar el mismo estado de las cosas y nosotros creemos que es urgente que haya una financiación adecuada en este ayuntamiento, para poder atender todas las necesidades e implementar, incluso incrementar, esta plantilla, porque es insuficiente con el tema de los servicios sociales. Por eso, votamos en contra; no por no estar a favor de que se dé el servicio, evidentemente, que es mejor, y no compartimos que es un servicio de calidad, sino manifiestamente mejorable.”

La representante de EH BILDU, D^a. Garazi Dorronsoro, da lectura a un escrito, cuyo contenido se recoge literalmente a continuación.

“Uztailaren 22an, gure kontrako bozkarekin, zerbitzu sozialen mapa onartu zen. Foru Diputatuak sei hilabetetan kudeaketa eredia zehazteko konpromisoa hartu zuen Legea indarrean jartzen zen momentuan zerbitzu guztiak berme osoarekin aurre egin ahal izateko, arabako zerbitzu sozialen mahai interinstituzioalak bete ez duen konpromisoa.

Abenduaren 26an, astelehenean, Zerbitzu Sozialen Legea indarrean sartu zen eta horren ondorioz, gaur egun zerbitzu sozialak eskubide subjektibo eta unibertsal bilakatu dira. Hori dela eta, edonork irizpideak eta baldintzak betez gero, epaitegien aurrean exijitu ditzake dagozkion zerbitzuak bermatuta izatea.

Legea indarrean sartzearekin batera, Aldundiak trantsiziozko bi urteko atzerapena ezartzeko dekretua onartu du, zerbitzuen berrantolaketa eta kudeaketa zehazteko, erabiltzaileek ez dutela aldaketarik nabaritutako ziurtatuz eta batez ere, udalerririk zerbitzu hauek gure gain hartzeko

aukerarik ez dugulako egin dutela diote.

Desde EH Bildu no compartimos esta decisión.

–Se trata de una decisión unilateral adoptada por la propia Diputación Foral de Araba. Es la Diputación quien nos impone esta solución transitoria y no tenemos otro remedio que acatar.

–Nos genera incertidumbre porque desconocemos qué consecuencias puede tener. Por esa razón solicitamos un informe jurídico a EUDEL que reconoce que no es fácil definir cuáles pueden ser las obligaciones o responsabilidades municipales y reconoce que hubiera sido mejor que la asunción de responsabilidades por el funcionamiento de los servicios se hubieran asumido de forma expresa en el citado acuerdo. Concluye también que debe ser una situación provisional y transitoria.

También reconoce tres motivos por los que no se podrá aplicar la ley en su totalidad en Araba:

–La falta de financiación y recursos humanos suficientes a disposición de los Ayuntamientos.

–La realidad institucional de Araba, que dificulta la prestación de los servicios por parte de los municipios, por sí mismos por su reducida dimensión.

–Que no existe una propuesta concreta de gestión de los servicios.

La DFA aprobó de forma extraordinaria el modelo de acuerdo municipal que debemos suscribir ahora los ayuntamientos. Pero con intención de conseguir mayor seguridad jurídica y un compromiso claro de que no se agotará esa prórroga de dos años desde EH Bildu hemos hecho una serie de aportaciones:

–Queremos dejar claro que esta situación es consecuencia del incumplimiento de la DFA del acuerdo en la mesa interinstitucional.

–Queremos insistir en que la financiación municipal a través del FOFEL no se ha incrementado a pesar de que los ayuntamientos hemos ido asumiendo nuevas competencias, como es esta de los servicios sociales.

–Queremos que se aclare el destino del fondo de reparto previsto por el Gobierno Vasco y que asciende a 1,6 millones de euros anuales hasta 2019.

–Queremos blindarnos jurídicamente ante la situación de indefensión a la que nos ha abocado la Diputación. Para ello, y atendiendo al informe jurídico presentado por EUDEL, queremos que en el acuerdo municipal quede claro que el Ayuntamiento no asumirá las consecuencias o responsabilidades derivadas de la actual situación generada durante este periodo transitorio.

Azkenik, argi utzi nahi dugu gure iritziz Aldundia arrakastaz saltzen saiatzen ari dena guztiz kontrakoa dela. Gizarte zerbitzuen ardura zuen Foru taldeak zituen mugak, izan ere, ez dira eztabaida serio bat emateko gai izan arlo honetan. Egungo errekurtsioak ez dira nahikoak eta ez dute unibertsaltasuna bermatzen eta, konponbide bat eman beharrean, gaur egungo egoeraren luzapena eskatzen digute Udalak babesik gabe eta ziurtasun juridikorik gabe utziz.”

La señora alcaldesa, por su parte, dice primero brevemente en euskera y luego en castellano “[...] laburbilduz, oso ibilbide luzea izan da hau. Egia esan, legeak berak 2008an markatzen zituen eskumen berriak, eta hortik hainbat hurrats eman behar ziren: plan estrategikoa, mapa osatu... La verdad es que, decía que el trayecto ha sido largo y ha habido un trabajo bastante exhaustivo. Yo entiendo que por parte de la propia Diputación siempre ha existido la voluntad de que los grupos políticos intervengan en las mesas interinstitucionales, habida cuenta de la importancia que tiene esta cuestión. El mapa [...], la verdad es que se aprobó en julio, y viene a referenciar una serie de cuestiones, como es la propia

zonificación, el inventario de centros, servicios y prestaciones, un poco acordar una serie de cuestiones que, podríamos entrar en detalles pero seguramente que no nos aportarían gran cosa, pero sí que es cierto que hay que referenciar que en este caso concreto para Álava, lo que viene a decir el mapa es que existe oferta para la mayoría de los servicios que se requieren. Y luego hay ámbitos menos desarrollados y hay otros servicios que son forales, que no cuentan ni con plazas ni con personas atendidas, que son, alguna vez hemos hablado de los centros de acogida nocturna para necesidades de inclusión social, o prestación económica de asistencia personal, centro de noche, para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía. Estas cuestiones, sobre todo la parte más municipal, la verdad es que se ha hablado en términos bastante fuertes, -nik horrelaxe ikusten dut-, «imposición», que no se ha sabido cumplir... en fin, incluso que no se ha incrementado la partida de FOFEL, pues lógicamente no se ha incrementado la partida de FOFEL para esta cuestión, porque todavía no se ha clarificado la parte correspondiente, por lo menos a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, cuáles... tenemos que establecer, sabemos cuáles van a ser nuestras competencias y tenemos que saber, cada uno de los ayuntamientos, si las queremos asumir como propias o, en su caso, queremos que la diputación lo venga prestando de esa manera o como ha venido haciendo hasta ahora. Entonces, en tanto en cuanto no hay una situación diferente, parece lógico que no se modifique el FOFEL, hasta tener claro, en ese tránsito, que se habla de 24 meses pero esperemos que sea más breve, que se pueda avanzar. También es cierto que ya se han definido cuáles son las siguientes cuestiones o pasos que hay que dar, y está claro que todo pasa por hacer un diagnóstico de los convenios existentes en los distintos municipios de Araba, insisto, en poblaciones de menos de 20.000 habitantes, para la relación que tiene la Diputación foral con los distintos ayuntamientos, a la hora de establecer los (servicios) o ver qué formas de gestión existen, y qué formas de financiación existen también. Luego, a partir de ahí, se hará una ficha individualizada de cada ayuntamiento o cada municipio, sobre todo, lógicamente, con temas de competencia municipal y se establecerán cuáles son las fórmulas de gestión y de financiación que cada municipio establezca. En fin, yo creo que hay varias cuestiones que hay que ir pensando. También es cierto que, una cuestión que tampoco creo que es menor: el fondo no es del Gobierno Vasco, el fondo parte de las distintas instituciones que aportan al fondo, incluso las propias diputaciones forales. Pensamos que es un dinero que va a llegar, pero lo que sí que ha quedado muy claro es que para el 2016 es una cifra y para el 2017 será otra, que es mayor, y además hay que compartirla con la Diputación Foral de Álava. En el caso del 16, quedó claro que ese dinero iba a ser para quien haya desarrollado esa competencia durante el marco del 2016 y así se entendía. En fin, nuestra obligación como ayuntamiento, en este caso, es suscribir el acuerdo que en su momento, el día 26 de diciembre, tomó el consejo de diputados con esta cuestión, pues para que en este periodo de decadencia las cosas continúen como tal y de manera paralela se trabaje, insisto, de una manera conjunta por parte de los servicios técnicos de la Diputación y por parte de los servicios técnicos de EUDEL, [...]. Sobre todo, es una cuestión más jurídica que otra cuestión; es definir un poco los modelos de gestión que pueden existir dentro de un convenio marco, a ver qué modelos puede haber de afrontar esta cuestión. Sí que también de la propia mesa interinstitucional, cuando se ha hablado de esta cuestión, prácticamente todos, de una manera más o menos unánime, se interpreta que aquellos municipios que son los más pequeños, los que tienen menos capacidad, población, sobre todo, seguramente apostarán por que estos servicios se puedan prestar como vienen siendo ahora, de la mano de la Diputación Foral de Álava. Nuestro grupo suscribe el acuerdo del consejo de diputados, entendiendo que, en este periodo de transición, es la obligación que tenemos.”

En segunda vuelta Beatriz Izaguirre dice que fundamentalmente creen que “el problema que tiene Araba es el de tener muchísimos o muchos pueblos pequeñitos con una idiosincrasia muy distinta entre ellos, y que este marco no va a dar cabida a lo que se pretende. Entonces, ahí está la cuestión, ¿cómo se va a determinar de quiénes van a ser las responsabilidades? Eso tiene que quedar muy claro en este convenio o en este acuerdo, porque si no luego, cuando un ciudadano o un vecino del pueblo que sea, quiera que se le den ciertos servicios que ese pueblo no va a poder dar, ¿quién va a responder entonces? ¿La Diputación?”

Replica la alcaldía que “lo primero de todo es que hay que decir que de cara a 2017 los servicios que se tienen que prestar en Araba, la cobertura, la prestación de los servicios, está por encima de lo que el derecho subjetivo recoge. Hay algunas pequeñas deficiencias, que son mínimas, pero Araba está por encima. Quiero decir, dentro de lo que supone la transición de 2017, yo creo que hay motivos para estar tranquilos. Y, con respecto a las dudas que puedan generarse, obviamente, si se va a seguir prestando los servicios como hasta ahora, las responsabilidades serán igual que hasta ahora. En el momento que se determine, efectivamente, cada municipio qué condiciones de marco competencial quiere, a partir de ahí se establecerán también las responsabilidades, en función de esa competencia o de esa responsabilidad.”

Por todo ello y ante la imposibilidad material de prestar por sí mismo o mediante otra fórmula compartida los servicios sociales enunciados, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Asuntos Sociales, por mayoría de ocho (8) votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7) y PSE-EE/PSOE (1), con los siete votos en contra de los/as representantes de EH BILDU (5) y ORAIN AMURRIO (2) y con la abstención de la representante de GUK BAI (1), acuerda:

Primero.- Mostrar conformidad del Ayuntamiento de Amurrio al acuerdo 904/2016 del Consejo de Diputados de 26 de diciembre en el que aprueba seguir prestando los servicios sociales a partir del 26 de diciembre de 2016, en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y por los municipios del Territorio Histórico de Álava con población inferior a 20.000 habitantes, de manera provisional, durante un periodo transitorio de 24 meses, periodo dentro del cual la Mesa Interinstitucional constituida para la elaboración del mapa propondrá los recursos técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la efectiva prestación de todos los servicios sociales, en el marco competencial que a cada uno corresponda, que se irá implantando progresivamente durante el periodo señalado.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía, para el desarrollo y la gestión de cuanto se dispone en el presente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava a los efectos previstos en los dispongo primero y segundo del mencionado texto.

5º.- INFORME SOBRE PAGOS REALIZADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

Exp.16184C3522.

Se da cuenta del informe elaborado por la Intervención Municipal relativo al cumplimiento de los plazos de pago durante el cuarto trimestre de 2016 y que deberá remitirse a la Diputación Foral de Álava y al Ministerio de Economía y Hacienda, dictaminado por la comisión informativa de Políticas Económicas y Función Pública en sesión celebrada el 16 de enero de 2017.

El citado informe se ha elaborado de acuerdo con la “Guía para la elaboración de los Informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, en cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales” elaboradas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Las conclusiones del citado informe son:

- 1.- Durante el cuarto trimestre de 2016 se abonaron 1.490 facturas por importe de 1.526.635,79 euros en un periodo medio de pago de 13 días.
- 2.- Del montante anterior se abonaron dentro del periodo legal de pago 1.484 facturas (99,60%) por importe total de 1.522.904,11 euros (99,76%).
- 3.- Por lo tanto, se abonaron fuera del periodo legal de pago 6 facturas (0,40%) por importe total de 3.731,68 euros (0,24%).
- 4.- No se abonaron intereses de demora durante el cuarto trimestre de 2016.

5.- El total de facturas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016 son 199 por importe de 369.571,92 euros.

6.- Del total del importe arriba referido se encuentran aún dentro del periodo legal de pago 182 facturas (91,46%) por importe de 318.179,46 euros (86,09%).

7.- En conclusión a 31 de diciembre de 2016 existían 17 facturas (8,54%) por importe de 51.392,46 € (13,91 %) vencidas y no pagadas.

La Comisión Municipal de Políticas Económicas y Función Pública, por unanimidad, acordó: remitir el “Informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago a 31 de diciembre de 2016” al Ayuntamiento-Pleno en cumplimiento de lo establecido por la Ley 15/2010.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y conforme.

6º.- PROPUESTA PP, SOBRE MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

Exp.16174B.

Dada la ausencia por causa debidamente acreditada de la concejala D^a. Montserrat Canive, representante del PP, impulsora de la propuesta de modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aun cuando hay también enmienda planteada, la alcaldía propone dejar sobre la mesa este asunto y se resuelve tácitamente de conformidad con lo indicado.

7º.- PROPUESTA EH BILDU, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES.

Exp.16184B.

El Sr. Ibarlucea, representante de EH Bildu, explica la propuesta presentada por su grupo en relación con la situación de las personas mayores, cuyo contenido se recoge literalmente a continuación:

“Azken egunetako gertakariak, zoritxarrez, mahai gainean eta gaurkotasunean jarri dute bere egunean gure udal-taldeak egin zuen proposamena. Argi geratu da krisiaren ondorioak bereziki gogorak direla pertsona helduen kolektiboarentzako.

Bizitza osoa lanean eman ondoren (etxean, familia zaintzen, lantegi batean...), gure jende helduak, kasu askotan, ez dauka duintasunez bizitzeko aukerarik. Jasotzen dituzten pentsioek ez diete aukerarik ematen gutxieneko bizi baldintzak bermatzeko eta laguntzak jasotzeko eskubideak erreklamatu behar dituzte, gutxieneko horietara iritsi ahal izateko.

Baina pertsona helduek, askotan, ez dituzte eskubide horiek ezagutzen, ez dituzte laguntzak eskatzen eta ez dituzte erabiltzen. Baita lotsagatik eta irainduta ez sentitzeko ere ez dituzte eskatzen. Horren ondorioz, kalte beratasun egoeran amaitzen dute. Haien egoera zein den ezagutzeko eta, arazo hauek kontuan hartuta, udalak hartu behar dituen neurri urgentek zeintzuk diren jakiteko, azterketa bat egitea proposatzen dugu, gure pertsona helduei bizitza duina ziurtatzeko helburuarekin.

Informazio guztiarekin soilik jakin ahal izango dugu ze neurri hartu behar ditugun eraginkorrak izan gaitezten eta planteatutako helburuak lor ditzagun.

Hori guztia kontuan hartuta, EH Bildu udal taldeak mozio hau proposatzen du Amurrioko Udaleko Osoko Bilkuran, eztabaida eta onarpenerako:

1. Amurrioko Udalak, 2017ko aurrekontuetan "Pertsona Helduak" izeneko arloa baliabide ekonomikoekin hornitzeko konpromisoa hartzen du, hurrengo gauzak kontuan hartuko dituen azterketa bat egin ahal izateko:

- Gure helduek baliabide ekonomiko nahikoak dituzten (sarrera ekonomikoak): pentsioak, laguntza ekonomikoak,...
- Pertsona hauek familia daukaten / bakarrik dauden / nahiz eta familia izan lagundurik dauden
- Osasun egoera: fisikoa / mentala
- Etxebizitzaren egoera: berogailua daukaten eta bere mantenua ordaindu dezaketean, etxetik sartu/ateratzeko arazoak dituzten egoera fisiko, mendekotasun egoera edo etxebizitza eskaski egokituta daukatelako.
- Pertsona hauek arazoak dituzten medikura joateko, erosketak egiterakoan

2.- Amurrioko Udalak, gure helduei dagozkien zerbitzu eta haiek dauzkaten eskubideen gaineko beharrezko informazio guztia helarazteko konpromisoa hartzen du, ez dezala balio datuak eskuratzeko bakarrik.

3.- Amurrioko Udalak protokolo bat ezartzeko konpromisoa hartzen du, ur hornidura edo elektrizitatea moztu aurretik, enpresa hornitzaileak udalari jakinarazi diezaion, honek kasua aztertu eta esku hartzeko aukera izan dezan.

4.- Gainera, aurreko guztiaren osagarri bezala, Amurrioko Udalak protokolo hori amurriotar guztiei zabaltzeko konpromisoa hartzen du."

"Los sucesos de estos últimos días han puesto, por desgracia, sobre la mesa y de actualidad la propuesta que hicimos en su día desde nuestro grupo. Se ha visto que las consecuencias de la crisis son especialmente duras para el colectivo de personas mayores.

Después de pasar toda la vida trabajando (en casa, cuidando a la familia, en una fábrica...), nuestra gente mayor, en muchos casos, no tiene oportunidad de vivir dignamente. Las pensiones que reciben no posibilitan una mínima calidad de vida y tienen que reclamar sus derechos para recibir ayudas económicas para llegar a esos mínimos.

Pero las personas mayores, a menudo, desconocen esos derechos, no solicitan esas ayudas y por tanto no hacen uso de ellas. O incluso no las piden por vergüenza y para no sentirse estigmatizados o estigmatizadas. En consecuencia, terminan en una situación de vulnerabilidad. Para conocer cuál es la situación y teniendo en cuenta todos estos problemas, proponemos que se realice un estudio para conocer qué medidas urgentes tiene que tomar el Ayuntamiento para garantizar una vida digna a nuestras personas mayores.

Sólo con toda la información al respecto podremos saber qué medidas debemos tomar para que sean eficaces y logremos los objetivos planteados.

Por todo ello el Grupo Municipal EH Bildu propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Amurrio para su debate y aprobación:

1. El Ayuntamiento de Amurrio asume el compromiso de dotar, en los presupuestos de 2017, al área de "Personas Mayores" de medios económicos para la realización de un estudio completo que tenga en cuenta las siguientes cuestiones:

- Si nuestros mayores disponen de suficientes recursos económicos (ingresos económicos):

pensión, ayudas económicas...para hacer frente a una vida digna y poder pagar los gastos de luz, calefacción, agua...

- *Si estas personas tienen familia / están solas / si aun teniendo familia no están acompañadas*
- *Su estado de salud: física / mental*
- *La situación de su vivienda: si disponen de calefacción y si pueden sufragar los gastos de mantenimiento de la misma, si tienen dificultades para entrar/salir de casa por el estado físico, situación de dependencia o porque no tienen la vivienda debidamente adaptada*
- *Si estas personas tienen dificultades para acudir al médico, hacer compras...*

2.- El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a que la elaboración del diagnóstico no trate únicamente de recabar datos, sino que sirva para hacer llegar toda la información necesaria sobre los derechos y servicios que tienen y corresponden a nuestros mayores.

3.- El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a establecer un protocolo para que, antes de proceder al corte de suministro eléctrico o de agua (agua vida), la empresa suministradora se dirija al ayuntamiento para que éste estudie el caso y la posibilidad de intervenir.

4.- Además, como complemento de todo lo anterior, el Ayuntamiento de Amurrio se compromete a que este protocolo se amplíe a todos y todas las vecinas de Amurrio.”

Por el grupo proponente su referido portavoz dice en euskara: “Bai, aurtengo 2016ko aurrekontuen eztabaidan proposamen hau egin genuen, hau bera, ez zena aurrera atera, bertan behera geratu zen. Eta proposamen horretan eskatzen genuen adineko jendearen gaineko azterketa ahalik eta sakonena egitea, susmoa dugulako askotan gure buruan instalatu den ideia hori, hemen oso ondo bizi garela guztiok, ba ez dela egia, eta badela jendea, hemen Amurrioren ere, batez ere adineko jendea, hain ondo pasatzen ari ez dena. Ondorengo gertakari batek berriro piztu zigun honen inguruko gogoeta grina, berriro aurkezteko; emakume bat hil zen, ezin zuelako argi-indarraren faktura pagatu, kandlekin zebilen... Eta berriro erakutsi zigun horrek, horrelakoak gertatzen direla, gerta daitezkeela eta Amurrioren ere posible dela egunen batean horrelako zerbait gertatzea. Eta, funtsean, eskatzen genuena zen saiataria zaila dela jakinda [...] informazioa lortzea, o sea, ez da telefonoz deitu eta informazio guztia lortzen duzu; saiataria ahalik eta informazio osoena lortzen, eta diagnostiko ahalik eta osoena egiten nagusien egoeraren inguruan. Eta puntu batzuk zehazten ditu mozioak: baliabide ekonomiko nahikorik daukaten ala ez, adineko pertsona hauek familia daukaten ala ez edo bakarrik bizi diren, beren egoera fisikoa eta mentala, etxebizitzaren egoeraren gainekoa eta abar, eta abar. Datu batzuk lortu nahi genituen, diagnostiko hori eginda, ondoren, behar beste eta behar bezalako neurriak hartu ahal izateko. Eta hori da eraman genuena batzordera eta plenora ekartzen duguna.” Ahora en castellano dice: “En la discusión de presupuestos de 2016 hicimos esta misma propuesta que no salió adelante y, en esencia, lo que pedíamos es hacer un diagnóstico lo más completo posible sobre la situación de las personas mayores del pueblo. A veces, tenemos la impresión de que se instala en la mente de todos la idea de que en nuestro entorno todo el mundo vive bien, no hay problemas especiales y no es esa la realidad. Creemos que hay gente que lo está pasando mal y, en especial, gente del colectivo de personas mayores. Y hubo un incidente que nos puso otra vez sobre... que nos encendió un poco la luz sobre este tema: el caso de aquella mujer que murió porque no podía pagar la factura eléctrica y estaba utilizando velas. Y que nos dio, otra vez, esa pista de que hay que intentar tomar la iniciativa y, en la medida de lo posible, adelantarse a este tipo de sucesos. En esencia, lo que pedíamos era hacer ese diagnóstico lo más pronto posible, sabiendo que es difícil, porque no es coger el teléfono llamar y... o sea, cuesta conseguir esta información. Somos conscientes de que un estudio de este tipo tiene sus dificultades. Pero creemos que el esfuerzo de trabajo y dinero que se puede hacer merece la pena. En esencia, lo que pedíamos es intentar analizar y detectar si la gente mayor del pueblo tiene suficientes recursos económicos, si están solos o tienen familia que les acompañe, la situación física y mental, si la situación de la vivienda es la adecuada o hay dificultades que no pueden superar y que les dificulta en su día a día... Toda esa serie de cuestiones que creemos que poniéndolas encima de la mesa nos van a ayudar mucho para poder tomar las medidas que se consideren oportunas. Y ésta es, en concreto, la propuesta que hicimos en su día, repito, para los presupuestos, que no se aceptó, y que volvemos a traer al pleno.”

La portavoz de Guk Bai señala: “Bueno, esta cuestión no solamente está encima de la mesa en nuestro municipio, municipios como Llodio también la han puesto hace poco... Porque creemos que es una situación que se da, como bien ha dicho el portavoz de EH Bildu. No es una irrealidad, sino todo lo contrario y, sobre todo, es un colectivo muy vulnerable porque muchas veces o no tienen los recursos o no tienen el conocimiento para alcanzar los recursos. En fin, es una situación que tenemos que tener controlada y que, como bien decía también el portavoz de EH Bildu, sabemos y somos conscientes de que es muy difícil acceder a esa información y vamos a tener que echar mano de recursos no solamente materiales, sino humanos. Con lo cual, creo que todos tenemos que remar en este sentido y la propuesta que hacía EH Bildu, evidentemente, es algo que todos veníamos recogiendo desde hace tiempo.”

La representante socialista por su parte, dice lo que sigue: “Nosotros no nos vamos a oponer a este asunto, creemos que es un tema muy serio la situación de nuestras personas mayores en el municipio y todos estamos de acuerdo en las necesidades de las personas mayores. Y todos estamos de acuerdo en que todos deben tener una atención desde el ayuntamiento. Pero esta política de atención a nuestros mayores no debe ser partidista, debe ser independientemente de quién gobierne, por lo que para que la política social tenga ese consenso de todos los que estamos aquí, está claro que hay que pactar, porque en casi todo lo que propone Bildu estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en el hecho de querer sacar ventaja política. Es por lo que tampoco nos vamos a posicionar a favor.”

Por Orain Amurrio, su representante dice: “Bueno, nosotros respecto a la moción que presentó EH Bildu, es evidente la realidad de exclusión social, [...], no solamente de las personas mayores, sino del conjunto de la sociedad, que no se tiene acceso a un empleo digno, a unas pensiones dignas, a una distribución de la riqueza, en general, que provoca que mientras unos son cada vez más ricos, otros...; cada vez las desigualdades se amplían más. No solo en Amurrio, sino en el conjunto del Estado. Y, además, en el primer punto lo desarrollaba bastante bien: personas mayores con insuficientes recursos económicos, etcétera, ya lo han explicado ellos. Entonces, teníamos alguna (duda), con el segundo y tercer punto, respecto al agua y la electricidad, porque decía que había que hacer un protocolo, pero no especificaba qué protocolo. Protocolos hay muchos y pueden ser regresivos o pueden ser progresistas, depende cómo se haga. De tal manera que nosotros, como habíamos hecho una moción respecto a la pobreza energética y sí que recogíamos exclusivamente con el tema del suministro eléctrico, pero también íbamos a meter una moción respecto al agua; nosotros lo que aportamos en la comisión, cuando se debatió, fue precisamente un protocolo de referencia donde se fijaba nítida y claramente cómo debía procederse al no corte de luz, el no corte de agua, a la imposibilidad del impago, en algunos casos, que fuese fraccionado, llegar a acuerdos para su fraccionamiento, para atrasar la deuda, moratoria de deuda, etcétera, etcétera, de tal manera que todos nos atuviésemos a un protocolo en el que, en última instancia, aquellos que no pudiesen pagar, pudiesen crear un fondo de solidaridad con el que hacerlo. [...]. También hablaban de que al final, aunque hablaban de personas mayores, se comprometiese a que este protocolo se amplíe a todas y todos los vecinos de Amurrio; nosotros creemos que es para el conjunto de la población. Pero en una moción, evidentemente, a veces ocurre que no se concreta con nitidez, nosotros hemos pretendido mayor concreción, pero en la base estamos de acuerdo. Yo creo que -además antes hemos hablado de servicios sociales- vamos a volver a hablar muchas veces de servicios sociales, precisamente, que no tenemos el número suficiente de personas desde la administración que atiendan a todas las necesidades y podríamos obtener muchos datos, precisamente de los servicios sociales, que conocen la realidad de esas personas, en el ayuntamiento. Como no compartíamos, porque nos parecía una reducción de lo que ya se pedía por parte de una fuerza política, la que, tanto PNV como PSOE (plantearon), que eso sí que me parece que es más partidista que otra cosa, pues entonces encima [...] recortaba, precisamente, lo que nosotros queríamos ampliar, pues, evidentemente, nos pusimos en contra de aquella enmienda y nos posicionamos a favor de Bildu, porque pensamos, además, que en esos estudios se iban a sacar conclusiones, y de ahí, [...] exigir a los entes necesarios las cantidades necesarias para poder poner en marcha, y que la exclusión social y que la pobreza energética, el agua, etcétera, que puedan ser subsanadas para todas las personas, que bien se recoge en la Carta de los Derechos Humanos a nivel internacional y a nivel del Estado y (en) la propia Constitución española, que luego no se aplica. Y pactar está bien, siempre y cuando los pactos signifiquen, precisamente, que se cubren las necesidades de las personas y no, precisamente, que se limiten los derechos, que es lo que los últimos gobiernos del Estado español y del Gobierno Vasco han estado haciendo con los recortes. Y, por lo tanto, se pacta para mejorar y no se pacta, precisamente, para reducir en recortes la asistencia sanitaria etcétera, etcétera, ... no me voy a extender. En todo caso, nosotros votaremos a favor de esta moción.”

Por EAJ/PNV actúa, como portavoz en este caso, la concejala Estibaliz Sasiain que dice así: “Bueno, después de oír a todas las fuerzas políticas [...] os recuerdo, que tenemos un gran proyecto, que es Euskadi Lagunkoiak, que está funcionando. Está funcionando, entonces, estamos en la fase de diagnóstico. Se están haciendo varias reuniones, todos los meses, con un grupo motor. [...] cada mes está saliendo un tema, como puede ser vivienda, pueden ser servicios sociales... Bueno, tenemos hasta 8 temas que engloban todas las áreas del Ayuntamiento. Este grupo motor está trabajando en ello y cada vez que hay un tema de vivienda o de otro tema que nos compete a nosotros en el ayuntamiento, va un técnico. Previo a ello se estudia con el técnico del ayuntamiento qué cosas se han hecho, qué cosas se van a hacer y qué cosas faltan por hacer. Quería decir que dentro de este programa está incluido lo que todos vosotros estáis diciendo. De pobreza energética, de vivienda, y demás. O sea, tened un poco de paciencia, hemos apostado por este gran proyecto, vamos a meter un dinero en el 2017 y esperemos que se vaya solucionando el tema. Y cuando toque esto, pues se hablará. En ello está también la trabajadora social responsable del ayuntamiento y el resto de técnicos de las áreas. O sea, que tranquilidad. Es un proyecto que vamos poco a poco. De todas formas, invítaros, el día 6 va a ser la próxima reunión y se va a tratar del tema de vivienda. Si tenéis alguna cosa que aportar o decir, estáis invitados.”

Toma ahora la palabra, en segunda vuelta, la concejala de Guk Bai que manifiesta: “Como bien decía la portavoz del PNV, claro que estamos de acuerdo desde nuestro grupo con el proyecto Euskadi Lagunkoia, porque todos los grupos que estamos aquí lo suscribimos y lo apoyamos, con lo cual, no es que no estemos de acuerdo con Euskadi Lagunkoia, sino todo lo contrario. Creemos que hay que aportar todos los grupos que estamos aquí y, en esta ocasión, esta moción, a nuestro entender no resta sino suma. Creo que no tiene por qué ir en paralelo, sino que se puede incrementar y puede sumar el proyecto de Euskadi Lagunkoia y no verlo como algo que lo ataque o que lo desprestigie o que le reste. A nuestro entender, esta moción lo que hacía era una aportación. Y sí, estaremos el día 6 para hacer aportaciones.”

El representante de AA/OA se expresa de la manera que sigue: “Sí, bueno, evidentemente, lo de Lagunkoia está en marcha. Creo que todos somos conocedores y no solo nosotros, sino lo que es el llamamiento que se hace a la ciudadanía, precisamente, a participar para poner encima de la mesa sus ideas. Pero nosotros -aquí estamos en el pleno-, estamos hablando de responsabilidades políticas, estamos hablando de qué hacemos como políticos, no solo eso, que ya está aprobado y ya somos conocedores. Nosotros de lo que estamos hablando es de que hay una política de techo de gasto. Nosotros estamos hablando de que hay una política fiscal. Nosotros estamos hablando de que cada vez hay más ricos y se legisla cada vez para los más ricos (y) que es (en) el Estado y, en menor medida, (en) Euskadi donde las desigualdades [...] todo eso es lo que (las) ha provocado. Luego, cuando hablemos de la pobreza energética, veremos que mientras que las eléctricas han ganado 56 mil millones, otros no tienen acceso al suministro básico y están haciendo negocio con las necesidades básicas de la gente. Entonces, si quitamos lo que son las voluntades políticas para poder [...] revertir esos recortes y revertir lo que son esas políticas, pues entonces tendremos recursos y podremos atender, sin llegar a la beneficencia con la cruz roja, podremos atender desde las instituciones lo que son los derechos básicos de las personas y no tendremos que hablar de beneficencia, sino de derechos adquiridos, que es lo que queremos como políticos, conseguir.”

Por EH Bildu, su portavoz se pronuncia en euskera y castellano tal como a seguido reza: “Nuria, nahi nuke azaltzea zer esan nahi zenuen bentaja politikoa atera nahi dugula esan duzun horretan. Oso proposamen zehatza da, eta azaldu dut lehen zertan den zera. Orduan, ez dakit, horrelako harrikada botatzea horrela, besterik gabe, ez dakit, azalpentxo bat eman nahi baduzu, ondo letorke. Esti, ez dugu inondik inora jartzen Euskadi Lagunkoia horren atzean, azpian, gainean, inguruan dagoen guztia. Aldeko jarrera adierazi dugu eta uste dugu oso proiektu interesgarria eta aurrera bultzatzeko modukoa dela. Baina gu eskatzen ari garenak eduki dezake hor txertaketa, edo ez. Guk eskatzen duguna da ziurtatzea 2017an dirua dagoela egiteko azaldu dugun ikerketa hori. Eta horrek ez du inondik inora zalantzan jartzen azaldu dugun guztia. Ondo azaldu duzu zertan ari garen proiektu horrekin eta aurrera egin behar dugu horrekin, batak ez du bestea kentzen. Decía, Nuria, que nos gustaría que explicaras qué hay detrás de esa acusación de que proponiendo un estudio, para conocer la situación de las personas mayores y las dificultades que puedan tener para desarrollar su vida normal, hay un intento de obtener una ventaja política. Y Esti, te decía que, estamos de acuerdo totalmente con el proyecto Euskadi Lagunkoia, como hemos expresado en más de una ocasión y cuando ha llegado el momento de posicionarse sobre ello. Lo que estamos planteando es una medida muy concreta que puede tener encaje o no, pero creemos que es urgente tomarla y creemos que es urgente hacer ese estudio ya, para tener la información mejor posible cuanto antes. Entonces, esa llamada

a la paciencia y... pues, bueno, no sé a qué hay que esperar para intentar detectar los problemas urgentes que todos nos tememos que tiene [...] esta población a la que nos referimos, ¿no? Y, además, en Euskadi Lagunkoia puede tener encaje o no. Porque, en principio, los objetivos de Euskadi Lagunkoia, tal como se definen en los dosieres que se han publicado, es asegurar la participación de la gente mayor, para hacer un entorno más agradable y demás. O sea, puede tener, o no. Si este estudio tiene encaje dentro de Euskadi Lagunkoia, lo único que estamos pidiendo es que se haga. O sea, no estamos diciendo que tiene que ir aparte de Euskadi Lagunkoia, o no. Lo que queremos es hacer esta propuesta, para asegurarnos de que esa información la tenemos cuanto antes, porque creemos que hay una urgencia especial en tener toda esta información, en tener el diagnóstico lo más completo posible sobre esta cuestión en concreto.”

La edil jeltzale interpelada contesta que no queda claro cómo se propone hacer ese estudio, si mediante “una persona y que vaya casa por casa a ver lo que tienen, no tienen, o cómo están”, lo que incrementaría la partida presupuestaria existente y precisa que “Euskadi Lagunkoia es transversal (y) se va a ir por barrios, se van a hacer otro tipo de tareas entre vecinos, ayudas, [...] está planteado para ir suave.”

Finalizado el debate se procede a la votación del dictamen presentado, que arroja un resultado de ocho (8) votos a favor de los/as representantes de EH BILDU (5), ORAIN AMURRIO (2) y GUK BAI (1) con las ocho (8) abstenciones de los/as representantes de EAJ/PNV (7) y PSE-EE/PSOE (1). Por lo tanto, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, por unanimidad acuerda:

Primero.- Asumir el compromiso de dotar, en los presupuestos de 2017, al área de "Personas Mayores" de medios económicos para la realización de un estudio completo que tenga en cuenta las siguientes cuestiones:

- Si nuestros mayores disponen de suficientes recursos económicos (ingresos económicos): pensión, ayudas económicas...para hacer frente a una vida digna y poder pagar los gastos de luz, calefacción, agua...
- Si estas personas tienen familia / están solas / si aun teniendo familia no están acompañadas
- Su estado de salud: física / mental
- La situación de su vivienda: si disponen de calefacción y si pueden sufragar los gastos de mantenimiento de la misma, si tienen dificultades para entrar/salir de casa por el estado físico, situación de dependencia o porque no tienen la vivienda debidamente adaptada
- Si estas personas tienen dificultades para acudir al médico, hacer compras...

Segundo.- Comprometerse a que la elaboración del diagnóstico no trate únicamente de recabar datos, sino que sirva para hacer llegar toda la información necesaria sobre los derechos y servicios que tienen y corresponden a nuestros mayores.

Tercero.- Comprometerse a establecer un protocolo para que, antes de proceder al corte de suministro eléctrico o de agua (agua vida), la empresa suministradora se dirija al ayuntamiento para que éste estudie el caso y la posibilidad de intervenir.

Cuarto.- Además, como complemento de todo lo anterior, comprometerse a que este protocolo se amplíe a todos y todas las vecinas de Amurrio.

8°.- PROPUESTA EH BILDU, PARA EXIGIR LA RETIRADA DE LAS FUERZAS POLICIALES ESPAÑOLAS, EN LA VÍA DE LA CONSECUCCIÓN DE NUESTRO PROPIO MODELO DE SEGURIDAD.

Exp.16193B.

El portavoz de EH Bildu, D. Iñaki Ibarlucea, da lectura a la parte recogida en euskera de la propuesta presentada por su grupo en relación con la exigencia de retirada de las fuerzas policiales españolas, cuyo contenido se recoge literalmente en euskera y castellano a continuación:

“Euskal Herria, Europako polizia eta indar armatu ratorik altuena duen herria da. Kalkuluen arabera, lurralde osoan 23.000 efektibo daude, 3.000.000 biztanle duen eremu batean. Europako erakundeek aholkatzen duten estatistiken arabera, 6.000 polizia efektibo izan beharko luke. Honek gainera, kostu ekonomiko izugarria du, 1.500 miloi euro ingurukoa urteko, zuzenean edo kupo moduan euskaldunok ordaintzen duguna.

Bertako polizia indarrez gain, Estatuetakoko indar armatu eta polizialen presentzia izugarria da. Hamarka luzeetan bizi izan dugun gatazka armatuaren baitan, espainiar zein frantziar indar armatuak herri honetan izan duten presentzia biderkatu egin da. Bost urte luze badira, Aieteko Adierazpenaren baitan gatazka armatua herri honetatik desagertu zenetik. Hala ere, espainiar zein frantziar indarren presentziak bere horretan jarraitzen du. Inolako logikarik gabe burutzen dituzten funtzioak bikoizteaz gainera, egunerokoak dira oraindik hiritarren eskubideak justifikaziorik gabe murrizten zaizkien oinarrizko eskubideak, errepideetako kontrolak, identifikazioak, jazarpenak... burutuz. Euskal Herritarren gehiengoak iraganeko orri hori gainditu nahi duen honetan desmilitarizazioaren eremuan urratsak emateko garaia iritzi da. Euskal eragile eta instituzioek bat egin behar dute beren jardun politiko eta instituzionalarekin norabide horretan.

Modu mailakatuan Euskal Herritik Estatu Segurtasun Indarren erretiratzea beharrezkoa ikusten dugu. Era berean, herritarren babes eta zerbitzu lanak Euskal Poliziek betetzea da eman beharreko urratsaren beste atala.

Atalka egin beharreko bide horretan, Estatu Segurtasun Indarren kopuru eta funtzioa gaur egun indarrean dagoen legedira egokituko da. Iraganen geratu diren egoerak ezin dira aitzakia izan, gaur egun gure herrian dagoen indar armatuen dentsitatea mantentzeko. Gaur egunean indarrean dagoen legeriaren arabera, eta modu progresiboan Ertzaintzak eta Nafarroako Foruzaingoak beren gain hartuko dituzte herritarren babes eta zerbitzu lanak, dagokien mailan herri bakoitzeko Udaltzainekin batera.

Hau guztia kontutan izanik, Amurrioko EH Bilduk, honako ebazpen proposamena aurkezten dio Osoko Udal Batzarrari, bertan eztabaidatua eta onartua izan dadin:

- 1. Udal honek, Espainiako Policía Nacional, Guardia Zibil eta Espainiako Armadaren errepliege osoa aldarrikatzen du.*
- 2. Udal honek, indarrean dagoen ordenamendu juridikoan ezarritakoaren arabera eta Eusko Legebiltzarrak gehiengoz onartutako 111/2013 Legez besteko Proposamenarekin bat eginik, Eusko Jaurjaritzako Segurtasun Sailari eskatzen dio EAEko lurraldean egin beharreko errepliege plangintza burutu dezan eta Legebiltzarrean aurkezteko, bertan eztabaidatu eta onartu dadin.*
- 3. Udal honek, Jaurjaritza eta Espainiako Gobernuoko Barne Ministerioa biltzen dituen Segurtasun Batzordean Legebiltzarrak onartutako plan hori gauzatzearen beharra aldarrikatzen du.*
- 4. Udal honek, hartutako erabaki honen berri emango die herritarrei, Eusko Jaurjaritzako Segurtasun Sailari, Espainiako Barne eta Defentsa Ministerioei eta Espainiako Gobernuaren Presidenteari.”*

“Euskal Herria es el país de Europa con el mayor ratio de fuerzas armadas y policías. Según los cálculos, hay 23.000 efectivos en todo el territorio, en un área que cuenta con 3.000.000 de habitantes. Conforme a las estadísticas recomendadas por las instituciones europeas, debería haber 6.000 efectivos policiales. Esto, además, supone un enorme coste económico, de alrededor de 1.500 millones de euros cada año, que es lo que las vascas y vascos pagamos directamente o mediante el cupo.

Además de las fuerzas policiales locales, la presencia de las fuerzas armadas y policiales de los Estados es tremenda. Dentro del conflicto armado que hemos vivido durante largas décadas, la presencia de fuerzas armadas españolas y francesas en este país se ha multiplicado. Ya han pasado cinco largos años desde que, en el contexto de la Declaración de Aiete, el conflicto armado desapareció de nuestro país. Pese a ello, la presencia de las fuerzas tanto españolas como francesas se ha mantenido. Además de duplicar sin ningún tipo de lógica las funciones que realizan, continúan siendo cotidianas las acciones en las que se cercenan sin justificación alguna los derechos de la ciudadanía, llevando a cabo controles de carretera, identificaciones, acosos, etc. En este tiempo en el que la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos de Euskal Herria queremos pasar esa página del pasado, ha llegado la hora de que avancemos en el plano de la desmilitarización. Los agentes y las instituciones vascas deben unirse en esa vía en su actuación política e institucional.

Creemos necesaria la retirada de Euskal Herria de las Fuerzas de Seguridad del Estado de manera escalonada. Asimismo, la otra fase de ese avance consiste en que las tareas de protección y servicio de la ciudadanía sean cumplidas por las Policías Vascas.

En ese proceso que se debe realizar por fases, el número y la función de las Fuerzas de Seguridad del Estado se adaptarán a la legislación actualmente en vigor. Situaciones ocurridas en el pasado no pueden servir de excusa para mantener la densidad de las fuerzas armadas actualmente existentes en nuestro país. Conforme a la legislación actualmente en vigor, y de manera progresiva, la Ertzaintza y la Policía Foral de Nafarroa asumirán todas las tareas de protección y servicio de la ciudadanía, cada una a su nivel, junto con la Policía Municipal de cada localidad.

Teniendo todo ello en cuenta, EH Bildu de Amurrio presenta la siguiente propuesta de resolución al Pleno Municipal, a fin de que sea debatida y aprobada:

- 1. Este Ayuntamiento reclama el repliegue total de la Policía Nacional española, la Guardia Civil y el Ejército español.*
- 2. Este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico en vigor y adhiriéndose a la Proposición No de Ley 111/2013 aprobada por mayoría por el Parlamento Vasco, solicita al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco que lleve a cabo la planificación del repliegue que se debe realizar en el territorio de la CAE y lo presente en el Parlamento Vasco, a fin de que se debata y apruebe.*
- 3. Este Ayuntamiento reclama la obligatoria ejecución de ese plan aprobado por el Parlamento Vasco por parte de la Comisión de Seguridad que reúne al Gobierno Vasco y al Ministerio del Interior del Gobierno de España.*
- 4. Este Ayuntamiento informará de este acuerdo a la ciudadanía, al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a los Ministerios de Interior y Defensa del Gobierno español y al Presidente del gobierno de España.”*

Abre turno la concejala señora Izaguirre para decir: “A nuestro grupo, [...] (de) lo que estaba exponiendo Iñaki sobre la moción propuesta por el grupo EH Bildu, lo que realmente nos parece escandaloso es que haya un ratio de fuerzas armadas en Euskadi de 23.000 para 3 millones de habitantes, cuando el ratio de sanitarios es bastante inferior. Eso, por un lado. Y, por otro lado, la duplicidad que creemos innecesaria de las funciones. Tendremos que decidir o

tendremos que ver qué es lo que más nos conviene pero, evidentemente, el tener la duplicidad en las fuerzas armadas, desde luego, nos parece poco lógico, cuanto menos.”

La concejala Nuria González manifiesta: “Nosotros creemos que la seguridad constituye un servicio público, que debe estar basado en un modelo de seguridad que promueva mecanismos de coordinación y colaboración entre la Ertzaintza, las policías locales y el resto de cuerpos y fuerzas estatales y europeas, lo que nos da más garantía del mejor servicio posible para la seguridad de nuestra sociedad. Como viene siendo hasta ahora, queremos que siga siendo en el futuro. Por supuesto que hay que cumplir el Estatuto de Gernika, nos alegramos que Bildu lo defienda, pero nosotros, que llevamos mucho tiempo defendiendo y desarrollando este Estatuto de todos los vascos, lo que reivindicamos es el papel de la Ertzaintza como policía integral de Euskadi y su presencia como policía integral vasca en aquellos foros y órganos estatales y transnacionales, donde debe de estar, complementándose con el resto de cuerpos y seguridad del estado de Europa.”

Kepa González, por su parte manifiesta lo que sigue: “Lo más importante es, precisamente, la cantidad de dinero que se dedica a un estado policial y militarizado, donde esas fuerzas armadas, a cuyos, precisamente, profesionales abandonan (en) el Yak-42, por poner un ejemplo; donde se producen, dentro de ellas acosos laborales y sexuales continuamente y donde participan en invasiones a otros países, sin consentimiento de la ONU. Pues entonces esas tan amadas fuerzas armadas son bastante cuestionadas, por su función y el dinero que se (les) destina, precisamente. Y último dato, el dinero que se ha incrementado para pagar absolutamente armatostes militares, precisamente, que se han incrementado los presupuestos, mientras que se han reducido en lo que es la atención social a la ciudadanía. Además, en el caso de Euskal Herria los números son, los ratios son muy superiores al resto del Estado. Y entendemos que, sobre todo más allá de lo que pone en la exposición, lo que viene a pedir esta moción es que [...] solicitan al departamento de seguridad del Gobierno Vasco, que lleve a cabo la planificación del repliegue y que sea aprobado lo que se aprobó en el Parlamento Vasco por parte de la comisión de Seguridad que gobierna el Gobierno Vasco. Nosotros no estábamos allí, pero me imagino que serían casi todas las fuerzas quien lo haría. Por lo tanto, si lo que viene a pedir la moción es que todo eso que se explica en la exposición, que ya es la hora de que se lleve a efecto y tengamos un estado, un sistema de seguridad propio y, luego, ya debatiremos entre todos si ese sistema propio se basa en tener fuerzas armadas o no, o tener una Ertzaintza y qué tipo de Ertzaintza y para qué sirve la Ertzaintza. Pero, en todo caso, tener la competencia para poder, precisamente, decidir entre todos los vascos y vascas qué tipo de policía o de seguridad queremos. Porque el debate entre seguridad y libertad algunos lo enfocamos más por la libertad y no tanto por la seguridad que es, precisamente, uno de los problemas de la libertad.”

Por el grupo en el gobierno interviene Miren Saratxaga que dice: “Ésta es una moción que en las últimas semanas se ha debatido en el parlamento vasco, en distintas juntas generales, en muchos ayuntamientos... Y la postura del Partido Nacionalista Vasco ha sido coherente, no solo en estas mociones, sino con lo que venimos diciendo, por ejemplo, desde que la consejera de seguridad compareció en el año 2013. Evidentemente, solicitamos el repliegue de estas fuerzas pero, además de eso, lo importante es que podamos conseguir una policía integral, que pueda hacer frente a las nuevas necesidades que tenemos hoy en día. Sobre todo después del fin de la violencia de ETA. Por eso, en la enmienda que propusimos en la comisión correspondiente, decíamos que era necesario recordarle al Estado que debe paralizar todos los recursos de inconstitucionalidad que están interponiendo contra las distintas OPEs que se están impulsando desde el departamento de seguridad. Con el fondo estamos de acuerdo y, por tanto, nos abstendremos, si bien no estamos de acuerdo con toda la literatura que aparece en la moción.”

En 2º turno la concejala de Guk Bai expresa “Bueno, a lo que comentaba el portavoz de Podemos de cómo se derivan algunas actuaciones de las fuerzas militares y demás, yo añadiría, también, que esos gastos que acabamos de conocer recientemente del CNI para callar las bocas de amigas entrañables etcétera, pues vayan también destinados a nuestras fuerzas armadas euskaldunes.”

Autorizado por la presidencia, toma ahora la palabra como segundo orador por EH Bildu, Luis Mariano Alava que se expresa de esta manera: “[...], voy a ser mucho más breve de lo que pensaba, porque prácticamente la defensa de la moción la han hecho el resto de los compañeros. Poco hay que añadir, ¿no? Yo creo que, por lo que he oído, prácticamente estamos todos de acuerdo. Simplemente, esos detalles que, para el que no lo ha podido entender, a pesar de que tenga la documentación en euskera... 23.000 policías, genéricamente hablando, donde los ratios

que parece que desde Europa señalan que, para la población que tenemos en nuestro país, deberían ser 6.000. O sea, cuadruplicamos el número de policías, con el consiguiente gasto de los presupuestos de las distintas administraciones. 1.500 millones de euros que pagamos nosotros, mediante cupo. Algo que en su momento provocó la presencia de todos estos policías, hace ya 5 años que no hay ningún motivo que justifique, desde ningún punto de vista, estas presencias. Y, al amparo de lo que venía a decir la enmienda del PNV en la comisión, de Estatuto, ordenamiento jurídico vigente, competencias, etcétera en ese sentido, también lo recoge la moción y, simplemente, insiste en que eso, ese repliegue, se vaya haciendo de manera tranquila, escalonada, que lo coordine la comisión correspondiente, que cumpla, en cierto modo, lo de la ley que se aprobó por mayoría en el Parlamento, donde viene a decir lo mismo que dice la moción. Y hasta ahí. Porque lo otro, lo de hablar de la Ertzaintza, etcétera, entendemos que sí, pero que sería motivo de otra moción. Porque, aquí, la moción nuestra, no hace referencia absolutamente para nada a eso. Estamos de acuerdo y señala en el preámbulo de los puntos que plantea, pues cómo luego ese trabajo de vigilancia y de la seguridad de la ciudadanía aquí lo tiene que hacer la policía nuestra, la Ertzaintza, junto con la Policía Foral Navarra y con las policías locales. Hasta ahí, luego, pues eso, nadie quita ni pone a los méritos de la policía autónoma. Eso sería un capítulo siguiente o una moción diferente.”

A continuación se vota la moción presentada por EH BILDU, que obtiene un resultado de ocho (8) votos a favor de EH BILDU (5), ORAIN AMURRIO (2) y GUK BAI (1), con las siete (7) abstenciones de EAJ/PNV y el voto en contra de PSE-EE/PSOE (1). Por lo tanto, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.- Reclamar el repliegue total de la Policía Nacional española, la Guardia Civil y el Ejército español.

Segundo.- Conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico en vigor y adhiriéndose a la Proposición No de Ley 111/2013 aprobada por mayoría por el Parlamento Vasco, solicitar al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco que lleve a cabo la planificación del repliegue que se debe realizar en el territorio de la CAE y lo presente en el Parlamento Vasco, a fin de que se debata y apruebe.

Tercero.- Reclamar la obligatoria ejecución de ese plan aprobado por el Parlamento Vasco por parte de la Comisión de Seguridad que reúne al Gobierno Vasco y al Ministerio del Interior del Gobierno de España.

Cuarto.- Informar de este acuerdo a la ciudadanía, al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a los Ministerios de Interior y Defensa del Gobierno español y al Presidente del gobierno de España.

9º.- ENMIENDA EAJ-PNV EN RELACIÓN A LA PROPUESTA EH BILDU, SOBRE LA CREACIÓN DE UN RECURSO PARA PERSONAS EN EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN AIARALDEA.

Exp.16194B.

La Sra Alcaldesa explica la enmienda presentada por su grupo a la propuesta inicial de EH BILDU sobre la creación de un recurso para personas en exclusión residencial en Aiaraldea, cuyo texto se recoge literalmente, a continuación:

“El Mapa de Servicios Sociales de Álava fue aprobado por la Mesa Institucional el pasado 22 de julio de 2016, en dicho documento se recoge los servicios existentes en el territorio y los que se deben poner en marcha para el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y para el desarrollo de la Cartera de Servicios y Prestaciones Sociales en Araba.

Si bien dicho documento recoge la necesidad de crecer en el ámbito de la inclusión social,

dado que hasta la fecha no existe en Álava el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social, se desconocen las necesidades reales existentes a fin de poder acometer la planificación de los recursos necesarios en este ámbito. Esta planificación debería llevarse a cabo en una mesa interinstitucional, dado que la reordenación de la red debe contemplar tanto los recursos de competencia municipal como los de competencia foral, teniendo en cuenta el criterio del equilibrio territorial.

Por ello, el Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de Amurrio presenta la siguiente enmienda de sustitución:

1. El Ayuntamiento de Amurrio insta a la Diputación Foral de Álava a la creación de manera urgente del Servicio Especializado de Valoración de la Exclusión Social.
2. El Ayuntamiento de Amurrio insta a la Diputación Foral de Álava a la constitución de una Comisión Interinstitucional para la Reordenación de los Servicios Sociales para la Inclusión Social en Álava.
3. El Ayuntamiento de Amurrio insta a la Diputación Foral de Álava a que, tan pronto se ha ya realizado la valoración de las necesidades existentes en materia de exclusión a través del nuevo Servicio de Valoración de la Exclusión Social, se aborde la planificación para la puesta en marcha de los recursos necesarios en este ámbito a través de la Comisión Interinstitucional, teniendo en cuenta el criterio del equilibrio territorial y, en consecuencia, la creación de los recursos que sean necesarios para dar respuesta a las necesidades en materia de exclusión en la comarca de Aiaraldea.
- 4.- La presente moción será remitida a la Diputación Foral de Álava.”

A seguido se explica así la titular de la alcaldía: “Como se ve, sobre la base de que este servicio no existe se pretende, y esto es lo que se intenta impulsar, que se cree de manera urgente el servicio especializado, sobre todo de la valoración de la exclusión social, para poder hacer todo el desarrollo que se necesita y, sobre todo, fortalecer, pues bueno... en la moción que da origen a esta enmienda se hablada en detalle de un caso concreto de Amurrio que tendremos oportunidad de hablar, seguramente pero, sobre todo, lo que se hace es instar a la Diputación a que se aborde una planificación para poder poner en marcha este recurso. Sobre todo, desde una clave, entendemos que es de equilibrio, el necesario equilibrio territorial [...]. En su caso EH Bildu hacía mención al excesivo centralismo que en su caso, con una serie de recursos viene dándose por parte de Araba, en referencia a Vitoria-Gasteiz. Y bueno, pues aquí se aboga, y se pide, sobre todo, que se haga de una manera que garantice el equilibrio necesario en todo el territorio histórico de Álava, entendiendo como amplitud en extensión geográfica, por lo menos, y también en la oportunidad que puede tener que algunas zonas, como la nuestra, sean más densas.”

La señora Izaguirre manifiesta: “Como comentábamos anteriormente con la moción que se había presentado para el diagnóstico de las personas mayores, parece como que vivir aquí en Amurrio es idílico para todos, para gran parte sí lo podría ser, pero tenemos también otra realidad social y tenemos que estar pendiente de ella. En nuestro municipio somos conocedores de que hay varias personas que viven en la calle y creo que no nos lo podemos permitir, como municipio, y como seres humanos. Entonces, el tratar de paliar o de poder poner a esa problemática unos puntos, es súper importante y todos tenemos que estar en ese sentido fuertes y, sobre todo, no mirar para otro lado pensando que nuestra realidad es otra”

La señora González expresa: “En este asunto voy a apoyar la enmienda del Partido Nacionalista Vasco, porque se basa en la necesidad de una estrecha colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento, dado que interesa que las dos instituciones trabajen conjuntamente para poder acometer la planificación de los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de Aiaraldea”

En turno de su grupo el señor González señala: “[...] en el debate de la comisión, había la que era la moción como tal y luego estaba la enmienda del PNV. Yo creo que llegamos tarde, acabamos de hablar, prórroga de dos

años para hacer el mapa social, con el tema de las personas mayores ya haremos... Bien, está bien. Bueno, y tampoco es que la moción de Bildu diga que mañana mismo, pues, bueno, todos nos damos un tiempo para hacer. A nosotros básicamente las que nos motivaron a apoyar la moción son dos cosas: una, que hay gente actualmente en Amurrio que no está viviendo de forma adecuada, con exclusión residencial, por lo que sea. No se trata de echar las culpas a nadie, pero, por lo que sea, y se pueden dar más situaciones. Y, sobre todo, porque creo que hay “dos contratos” en este ayuntamiento, precisamente, y un informe de servicios sociales que dice que son insuficientes los recursos de personal en este ayuntamiento para atender las necesidades que tenemos. Y, de alguna forma, concretaba, más que instar a otras instituciones, que todos (lo) hacemos, que, precisamente, se fijasen dos personas, dos plazas de educadoras o educadores sociales, para complementar el trabajo de los servicios sociales de base. Me parece que eso ya lo sabemos, ese diagnóstico está realizado, se exigía o se pedía, precisamente, a la Diputación que se implementasen ya. Y era uno de los elementos (por los) que votamos a favor de la moción y en contra de la enmienda, porque entendíamos que no aportaba nada a lo que era la propia moción y que ésta, además, (era) más completa, pues exigía, concretaba, de alguna manera, la exigencia de que se implementasen estas dos personas. Por lo tanto, se hacía también de una forma concreta, clara, precisa. Y, entonces, por eso nosotros apoyamos más [...] la moción y votamos en contra de la enmienda; decayó, y ahora lo que hay que votar aquí es la enmienda como tal”

Iñaki Ibarluzea se pronuncia así: “Bai. Guk aurkeztutako mozio horretan uste dugu askoz gehiago zehazten direla zein diren eskakizunak, ez? Askoz zehatzagoa dela eta ez dela apur bat uzten zerbitzu bat sortzearen pean, edo zerbitzu bat sortu arteko momentu hori noiz helduko den. Horren zain egon beharrean, ba askoz ere zehatzago eta hobeto definituta dagoela guk aurkeztutako horretan. [...] batean da azterketa bat egitea, egoki ikusten bada, Amurrion bertan behar bezalako zerbitzu bat eratzea, bi hezitzaile horren kontratazioa eta, azken puntu hori, inportantea dena, ba egun Amurrion oso egoera lazgarrian dauden pertsona horiei behar bezalako erantzuna ematea. Egia da, (jakina), guk gurearen aldeko autua egiten dugula, baina ikusita plenora datorrena bestea dela eta kontra ez garela, ezin dugula honen kontra botoa eman, ba abstenitu egingo gara, eta uste dugulako, esan dudan bezala, ba gurea askoz zehatzagoa dela. Decía, más o menos, que en la moción que hemos presentado creemos que se concreta mucho mejor cuáles son las necesidades a las que hay que responder y las medidas [...] y las decisiones que se plantean están mucho mejor definidas, ¿no? Analizar cuál es la situación en lo que se refiere a exclusión residencial, ver si de ese análisis hay que poner en marcha algún tipo de servicio en el municipio, hacer esa contratación de esas dos personas que refuercen el trabajo que hay que hacer en esta área y, como punto importante, dar de una vez por todas respuesta a la situación sangrante de estas personas que viven en la situación que todos conocemos, ¿no? En cualquier caso, aunque la propuesta que viene al pleno, la enmienda presentada por EAJ, atrasa un poco toda esa respuesta a esta normativa, porque lo pone todo en función de la creación de un servicio y, bueno, no sabemos cuándo puede ser eso, no podemos posicionarnos en contra de los puntos que aparecen en la ... Porque algunos, incluso, son prácticamente, si no iguales, muy parecidos a los que presentamos. Entonces, vamos a abstenernos, en lo que se refiere a la votación de la enmienda.”

Beatriz Izaguirre precisa que lo que van “a apoyar va a ser la moción, precisamente, porque (creen) que, la enmienda no suma, o sea, no aporta realmente más de lo que ya se establece en la moción, con lo cual, pues nuestro apoyo va a ser a la moción de EH Bildu.”

Finalmente, la titular de la presidencia interviene del siguiente tenor: “La verdad es que sin entrar muy en detalle, porque al final lo que se trata es de seguir avanzando, impulsar la creación de este recurso, [...]. Quizá nuestra enmienda lo que plantea es una cuestión más, que no solo afecta a Aiaraldea, sino que va al resto del territorio. Entendemos que es un recurso que se tiene que desarrollar en toda Araba y por eso planteamos en esa clave. Además, creo que es bastante rotundo. En el tema de Amurrio, efectivamente, lo hemos hablado muchas veces, no decimos que sea suficiente con que se haga, que vaya generándose este recurso, porque entendemos que también puede haber un momento en el que hay una situación más acuciante en Amurrio y esto realmente tenemos que activar, ¿no? Y alguna vez hemos hablado de las personas que todos sabemos y seguramente incluso se podría mejorar su situación. Y creemos, también, que la clave es un poco que los propios servicios sociales vayan en esa clave, que trabajen en esa clave. Y, luego, también una de las cuestiones a la hora de no apoyar la moción, y por eso nos decidimos por hacer la enmienda, tenía que ver con (que) se pedía la creación de dos plazas de educador social, que no es que estemos en contra, pero sí que entendíamos que, en el acuerdo presupuestario, entre EH Bildu y el EAJ-PNV en Vitoria, esta cuestión ya se había incorporado al presupuesto. Por lo tanto, veíamos que no hacía falta, realmente, incorporarlo.”

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, por mayoría de ocho votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7) y PSE-EE/PSOE (1), con las ocho abstenciones de los/as representantes de EH BILDU (5), ORAIN AMURRIO (2) y GUK BAI (1), acuerda:

Primero.- Instar a la Diputación Foral de Álava a la creación de manera urgente del Servicio Especializado de Valoración de la Exclusión Social.

Segundo.- Instar a la Diputación Foral de Álava a la constitución de una Comisión Interinstitucional para la Reordenación de los Servicios Sociales para la Inclusión Social en Álava.

Tercero.- Instar a la Diputación Foral de Álava a que, tan pronto se ha ya realizado la valoración de las necesidades existentes en materia de exclusión a través del nuevo Servicio de Valoración de la Exclusión Social, se aborde la planificación para la puesta en marcha de los recursos necesarios en este ámbito a través de la Comisión Interinstitucional, teniendo en cuenta el criterio del equilibrio territorial y, en consecuencia, la creación de los recursos que sean necesarios para dar respuesta a las necesidades en materia de exclusión en la comarca de Aiaraldea.

Cuarto.- Remitir la presente moción a la Diputación Foral de Álava.

10º.- ENMIENDA EAJ-PNV EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ORAIN AMURRIO, SOBRE COMBATIR LA POBREZA ENERGÉTICA.

Exp.17002B.

La Sra. Alcaldesa explica la enmienda de sustitución presentada por el EAJ-PNV, a la propuesta inicialmente presentada por ORAIN AMURRIO, que fue dictaminada por la comisión de Políticas Económicas y Función Pública, cuyo contenido dispositivo propuesto se recoge literalmente a continuación:

“1.- El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a trabajar con la Cruz Roja dentro del convenio Cruz Roja-Gobierno Vasco de cara a garantizar que no haya cortes de suministro eléctrico en base al proyecto "Pobreza energética con las/os vecinos/as de Amurrio. Ayuda a las familias afectadas por la crisis en materia de vivienda". Así mismo, con el tema del suministro de agua, se establecerá un protocolo con el consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza para antes de proceder al corte del mismo se estudie el caso y la posibilidad de intervenir.

2.- El Ayuntamiento de Amurrio incluirá dentro de los pliegos de contratación del suministro eléctrico, cláusulas sociales y medioambientales (energía 100% renovable).”

Se expresa así la señora alcaldesa como introducción al asunto: “Pero sí nosotros, decir que parte del diagnóstico sí que lo compartimos, el que hace Orain Amurrio-Podemos. Y la verdad es que sí que es una situación en la que las familias y vecinos y vecinas pueden llegar a tener verdaderos problemas, ¿no? También entendemos que estos incrementos de la tarifa eléctrica a la que últimamente [...] parece que nos estamos desgraciadamente acostumbrando, pues, bueno, no genera más que agravar esas situaciones. Es una completa indefensión, entendemos, del consumidor, también. Y sí que es cierto que también, en algunos casos, [...] por supuesto que se echa en falta una mayor información que el propio consumidor o consumidora pueda tener para facilitar el ahorro energético, en su caso. Nosotros la enmienda que [...] como forma de propuesta traemos para sustituir la moción de Podemos, viene a decir, sobre todo, que el Ayuntamiento de Amurrio se compromete a trabajar con la Cruz Roja, dentro del convenio Cruz Roja-Gobierno Vasco, de cara a garantizar que no haya cortes de suministro eléctrico en base al proyecto Pobreza Energética con los vecinos y las vecinas de Amurrio. Ayudar a las familias afectadas por la crisis en materia de vivienda. Asimismo con el tema de suministro de aguas, se establecerá un protocolo con el consorcio de aguas, Kantauriko Urkidetza, para que antes de proceder al corte del mismo, se estudie el caso y la posibilidad de intervenir. Y, en un segundo punto, el Ayuntamiento de Amurrio incluirá

dentro de los pliegos de contratación de suministro eléctrico cláusulas sociales y medioambientales, energía 100 % renovable. [...]no se ha detectado en estos últimos años ningún corte en materia de suministro eléctrico, ni de gas, ni de agua, en este municipio. Y, bueno, no quiere decir nada, pero sí quiere decir que seguramente sin darnos cuenta también hay unos mecanismos previos, ya establecidos, que hacen que se pueda suscitar esta circunstancia. [...], estamos por la labor de no duplicar, sobre todo, los convenios de colaboración, los protocolos que hay, sino (por) convertir aquellos que existen, que sean efectivos. Y creemos que (para) un municipio como éste, un ayuntamiento como éste, establecer protocolos, específicamente con las suministradoras, puede ser complicado. Y ya existe, ya existen esos protocolos [...]; hemos puesto como referencia el acuerdo que existe entre la Cruz Roja y el propio Gobierno Vasco, con una cuantía económica muy importante entre los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que garantiza... Ya comentaremos en más detalle el contenido de este programa, de prevención de pobreza energética o de intervención en los casos en los que sea necesario y lo que ello conlleva.”

Toma a seguido la palabra la edil de Guk Bai, señora Izaguirre, para expresar: “En primer lugar, decir que, como has comentado, creéis que los puntos que aporta la moción de Orain Amurrio son convenientes, pues no veo mucho sentido que se presente una enmienda, nuevamente. Pero bueno, la cuestión es que, por ejemplo, en el tema del convenio de la Cruz Roja y el Gobierno Vasco, sí que es verdad que existe, pero creo que realmente la ciudadanía, además de que es una medida urgente, la ciudadanía lo desconoce en gran medida. Entonces, creo que también la cuestión tiene que ir enfocada a que estas medidas que ya existen sean (conocidas) por toda la ciudadanía. Es un recurso que está ahí, pero que realmente no llega a los vecinos. Con lo cual, pues si se va a llegar en algún momento a un convenio desde el Ayuntamiento de Amurrio con la Cruz Roja, creo que sería importante que utilicemos todos los medios para que los vecinos sean conocedores de esto. Y bueno, pues, que una vez más, la cuestión no es quién lo presenta, sino qué es lo que hacemos entre todos para que este tipo de situaciones no se den”

La concejala socialista Nuria González manifiesta: “Desde el comienzo de la crisis, como ya sabemos todos, numerosas familias se han visto afectadas por la denominada pobreza energética. Y ante esta situación la experiencia del trabajo conjunto entre el Gobierno Vasco y la Cruz Roja han permitido que las familias se beneficiasen y garantizaran que no tendrían cortes de gas y de electricidad. Y, la verdad, pues no hay mucho más que añadir. Ya, el resto lo habéis dicho los demás.”

Kepa González, edil de Ahora Amurrio/Amurrio Orain dice: “Pues nosotros vamos a votar totalmente en contra, nos parece absolutamente insuficiente y nuestra moción venía a decir tres puntos fundamentales. Existe el tercer punto, porque existe el primero. Hay pobreza energética, porque están las empresas, las grandes, me estoy refiriendo a Endesa, Iberdrola etcétera, están absolutamente... parece que se sientan en el Consejo de Ministros esas empresas, más que un gobierno que tiene que defender los derechos básicos de las personas a quienes gobiernan. El precio de la electricidad en el Estado español ha llegado a los 100 euros. El salario mínimo es de 774 euros. La media europea está alrededor de los 50 euros el precio del suministro eléctrico. A la mitad. Si nos vamos ya a otro Estado, como es Suiza, en Suiza el precio es de 25 euros y el salario mínimo es de 1.923. Esto tiene causas. Tiene causas, y además, cuando lo que se ha hecho (al) regular la tarifa eléctrica, precisamente, (es) dejarlas en manos de las eléctricas, que en palabras de Jorge Fabra, que es o ha sido consejero de la red eléctrica española, y (es) exconsejero del consejo nacional de la electricidad, habría que intervenir a las eléctricas y hacer una auditoría de las mismas, porque no se ajustan los precios de la electricidad a lo que llega a los consumidores. Sabiendo, además, que todos pagamos entre el 65-75 % por la potencia contratada, que esto afecta al 35 % del resto, que es el consumo. Entonces, la crisis no cae del cielo. Las decisiones políticas tienen consecuencias y éstas son, precisamente, las consecuencias de dejar (a) las eléctricas, precisamente, que puedan administrar. Porque de lo que estamos hablando es que el ciclo combinado, que les pagan 40 euros, y aquí hay unas cuentas de ciclo combinado, 40 euros aunque estén paradas, siguen estando paradas y cobrando, para aumentar, precisamente, especular con el valor de la electricidad a costa de tal. Ingresando en el último mes 23 millones más de ingresos, no de beneficios, de ingresos, lo que son las eléctricas, por lo tanto, especulando, haciendo *dumping*, a cuenta de la tarifa eléctrica de consumo. A mí me sorprenden algunas cosas, como que nosotros planteábamos, aparte de la prohibición legal de todos los cortes de luz a familias con problemas económicos, fin de los abusos tarifarios y, por lo tanto, aprobación de la tarifa asequible para los consumidores domésticos en su primera residencia, creación de la auténtica tarifa social, auditoría del sistema eléctrico... El PSOE está pidiendo hoy, ha pedido en el congreso, precisamente esto, la auditoría del sistema eléctrico, ante la alarma social que se está generando por el tema de la tarifa. Esto estamos pidiendo, no entiendo por qué te pones en contra -se dirige a la edil socialista-. “Y [...], creo que el PNV también”. Es decir,

luego nos echamos las manos a la cabeza porque hay pobreza energética. No, es que la pobreza energética se genera precisamente por eso. Porque si no hubiese tarifas eléctricas, efectivamente, al valor de lo que cuesta y no de, precisamente, todo el dinero que estamos pagando por el déficit tarifario a las eléctricas, mientras obtienen esos beneficios, eso es un robo a la ciudadanía. Y como consecuencia de eso viene luego la pobreza energética. La pobreza energética, efectivamente; en el tercer punto venía que se ayudase a formarlas, a las familias en exclusión social o que tuviesen dificultades, para que se ajustase su potencia, conociesen cuáles son las tarifas que fuesen más beneficiosas, y “una serie de medidas que, precisamente, está en otro órgano, que no sabemos cómo hace, muy bien, o deja de hacer” y formar, también, a los servicios sociales de este ayuntamiento para aquí poder formar a la ciudadanía de lo que son sus derechos y no les estafen a través de lo que son las facturas. Y, efectivamente, nosotros, también en el segundo punto, en la medida que este ayuntamiento está trabajando para sacar a concurso la licitación pública, de lo que es el suministro para [...] el ayuntamiento, las instalaciones municipales, estamos de acuerdo con ese punto, que es igual que el que nosotros pensábamos, que era con cláusulas sociales, etcétera, etcétera, y con la energía 100 % renovable. Pero hay más cosas. Les hemos proporcionado a todos los grupos y esperamos que cuando salga la licitación, (en) este ayuntamiento, tal y como la experiencia en otros dice, el ahorro puede ser muy importante. Importante, si nos podemos ahorrar como en Zarautz 200.000 euros, quiere decir que los beneficios que han obtenidos esas eléctricas por ese suministro no tiene que ver con el precio de producción, sino que tiene que ver con el engaño y tiene que ver, precisamente, con la especulación de los precios.”

Luis Mariano Alava, en representación de EH Bildu manifiesta lo que a continuación se escribe: “Bueno, (en) la comisión nos encontramos con una moción que decía lo que más o menos ha resumido ahora el portavoz de Orain Amurrio y con un par de enmiendas ... Por lo menos, lo que nosotros entendemos que tienen que hacer las enmiendas es modificar algo, sustituir, mejorar... no sé. Desde nuestro punto de vista no hacían nada de eso, pero por las circunstancias del juego político, pues... Además, coincidió que en el momento de la votación se tuvieron que ausentar algunos concejales y prosperó una de las enmiendas que, por cronología en el momento de meterla, le correspondía ser la primera que se debatía y se votaba. Desde nuestro punto de vista, quizás ésta es la que menos aportaba. Tampoco la enmienda del Partido Socialista es que dijera nada nuevo con respecto a la moción original, más allá de generalidades. Y la enmienda que prosperó, es la que se va a votar ahora aquí; hemos estado dudando si abstenernos, porque de lo malo malo, que prospere algo y que salga algo en este sentido para mejorar la situación ésta que se viene denunciando. Pero, es que, votando en contra tampoco creemos que perjudiquemos nada, porque lo que plantea la enmienda que se haga, se va a seguir haciendo votemos en contra o aunque luego salga o no salga la moción. Porque, al final, de los puntos que plantea, el comprometerse a seguir trabajando con la Cruz Roja, eso se va a hacer igualmente, porque el acuerdo o convenio que hay con la Cruz Roja tiene otro ámbito, supramunicipal, o sea, eso se va a hacer igualmente. Y el incluir entre los pliegos la contratación de suministro eléctrico con las cláusulas sociales y medioambientales, eso, cuando debatamos los pliegos, ya lo plantearemos para que así se haga, pliego por pliego. En fin, como en otras ocasiones, nos encontramos con que la moción original era mucho más completa, entraba al detalle de cuestiones en las que estamos absolutamente de acuerdo, pero bueno, parece que hay una dinámica de, en cuanto se presenta una moción, como un acto reflejo, presentar una enmienda, [...] como reivindicando que aquí estoy yo también para decir algo; nos vamos a encontrar que lo que va a prosperar, seguramente, ni aporta, ni mejora, ni modifica nada de lo que inicialmente planteaba la moción.”

La señora alcaldesa se expresa como sigue: “Por añadir algo más a la cuestión. Hemos dicho que el tema de pobreza energética es un tema que nos preocupa sustancialmente. [...], además, [...], ya lo hemos dicho, eh, coincidimos, en parte, en el diagnóstico, frente a los más desfavorecidos hay quien, además, gana con todo eso, y está ganando insultantes cifras económicas que, bien repartidas y gestionadas de otra manera, seguramente darían otro resultado, con algo tan sensible como es esto. Nosotros como administración pública, yo creo que lo que tenemos que hacer es intentar garantizar que nuestra ciudadanía sufra lo menos posible todas esas demasías que en algunos casos se aplican y las vemos, ¿no? Por eso, lo que comentábamos en la propia comisión [...] existe la posibilidad de hacer el convenio con la Cruz Roja; de hecho, per se, la Cruz Roja ya (lo) aplica y no hay cortes de suministro en ningún caso. [...] decir que afecta también a la luz, el agua y el gas, ese es el cometido del de la Cruz Roja. Pero, más allá de todo esto, y además, buscando, tirando de hemeroteca, pues ya sabemos que antes de Navidad, el Partido Socialista de España y el Gobierno español, acordaron prohibir los cortes de luz, de una manera sorpresiva, seguramente, pero bueno, bienvenido sea. Eso también aporta, y seguramente les ayudará a reflexionar sobre en qué modelo estamos y, sin duda, entiendo que, de cara a fortalecer nuevas políticas en esta materia, que son hartamente necesarias. [...], lo más sustancial, en lo que nos afecta a nosotros: primero, garantizar que no hay cortes de luz; segundo, dentro de la propia Cruz Roja existe un protocolo

de educación, por decirlo de alguna manera, a las familias, para mejorar en la interpretación y poder hacer un ahorro energético. Existen ayudas económicas también, (de) 80 euros durante un periodo máximo de 3 meses, para el tema de suministro y demás y se puede ampliar, en función de la valoración que se haga, hasta 6 meses. Quiero decir que además de garantizar los no-cortes, existe una pequeña ayuda económica, que entiendo que también supone, en muchos casos, dentro de toda la desgracia que puede ser caer en una situación de éstas, pues amortiguar, de alguna manera. En la parte nuestra que corresponde a lo más cercano, y con el tema del agua, pues ya se habló también con el consorcio de aguas y, como se sabe, hay unos avisos, una forma de alerta temprana, por decirlo de alguna manera: en el momento que se ve que puede haber un consumo excesivo, pues se avisa al usuario o usuaria, al propietario, en este caso, del contador y se le da conocimiento de esta situación. Además, la propia ordenanza que aprobamos hace poco de tarifas, con el tema de consorcio de aguas, con el tema de abastecimiento, establecía que en aquellos casos que hubiera desajustes no se les pueda cobrar nunca un importe mayor a tres veces el último consumo. Y esa parte de demasía la asume el propio consorcio. Y, además, también se permite fraccionar. Pero, a pesar de todo, si hubiera necesidad, sin llegar a hacer grandes equilibrios, pues en aquellos casos de alerta o de un posible corte, pues también se avisaría. Y, obviamente, o bien el propio consorcio o bien este ayuntamiento lo asumiría. Pero también es cierto, lo he recordado al principio en la primera intervención, no ha habido constancia alguna de una situación extrema de posible corte en suministro de agua. [...] la tarifa del agua, del suministro de agua, no estoy hablando del alcantarillado ni de basuras, estoy hablando solamente de lo que es que llegue el agua hasta nuestra red, a nuestra casa, es algo que no supone grandes cantidades económicas de dinero. Invito también a hacer el ejercicio de, cuando recibimos la factura o el recibo por parte del consorcio de aguas, pararnos a mirar el detalle. Y bueno, pues seguramente (habrá) cuestiones que serán mejorables, la propia enmienda, pero lo que hemos procurado en todo momento es garantizar que este programa de pobreza energética, antes se ha referido a las personas mayores, que llegue a toda la ciudadanía de Amurrio, que es lo que tenemos que intentar garantizar. Y si, de alguna manera, se detectan situaciones que no encajan dentro de todos estos pequeños protocolos, o convenios de colaboración y demás, pues en su caso se estudiarán, se planificará la posible solución que en su caso hubiera que dar.”

Abierto nuevo turno Beatriz Izaguirre señala: “Bueno, el caso es que a mí me resulta tan paradójico que en el protocolo de la Cruz Roja exista un punto para educar a la ciudadanía a ahorrar en la energía, cuando tenemos unas empresas de la luz, las eléctricas, que sus administrativos han pasado por una puerta giratoria, tienen unos sueldos insultantes que tenemos que estar pagando todos... En vez de educar a esos señores a no utilizar nuestros recursos para explotarnos, resulta que tenemos que educar a la ciudadanía para que ahorren energía, ¿pero de qué estamos hablando? Yo en una mesa de EUEL propuse el desprivatizar las eléctricas, que es lo que quiere todo el mundo o, por lo menos, todo el mundo que tiene un mínimo de sensatez. Porque en vez de llevárselo todos estos señores que han utilizado las puertas giratorias, pues igual repartimos los recursos y no tenemos que estar educando a la ciudadanía en ahorrar energía.”

Kepa González, por su parte, manifiesta: “[...] de tres puntos [...] uno de ellos se me ha olvidado. No solo porque, además, el consumo de energía es el que es, es que, además, (en) un estado en el que precisamente (se) ha puesto encima de la mesa una regresión de lo que son las energías renovables que no tiene parangón en el mundo entero. O sea, es que además de posibilitar el robo que están haciendo con las ganancias que obtienen, es que además a costa, precisamente, de quitar las primas, precisamente, de que la energía más barata, como es la eólica, etcétera, precisamente, estuviese en funcionamiento y el coste sería menor y, precisamente, ha sido la política a favor de las eléctricas [...]. Dos puntos: [...] es que aquí hay partidos, hay personas de los partidos políticos que están en las eléctricas. Es que es un problema. Entonces, claro. ¿Entonces quién gobierna? ¿Esto qué es? Es decir, los máximos dirigentes de partidos políticos que han gobernado y que gobiernan y que toman decisiones, precisamente, están en los consejos de administración de esas eléctricas. Ese es un problema grave. Y pactar con el partido de la corrupción y del techo del gasto, precisamente, y luego venir diciendo que aprobamos que a la gente no se le corta, en mayo o cuando haya pasado el invierno; es, me parece que, [...] poco riguroso en todo caso. Y tercero, [...] nosotros tenemos un debate con el tema de si la ciudadanía, todos, tenemos que pagar el fondo de solidaridad o la Cruz Roja o quien sea o los ayuntamientos, tenemos que pagar eso. Es un problema, porque es que, además, la gente que no puede pagar, encima se lo tenemos que pagar los demás, ¡que ya pagamos lo nuestro! Con lo cual, encima, en vez de ser las eléctricas con sus beneficios los que tengan que cubrir esas necesidades, somos luego el resto de ciudadanos los que tenemos que aportar para que esas personas tengan ... Con lo cual, a este paso, [...] el fondo de meter a la Cruz Roja va a ser... no sabemos de cuánto. Y va a llegar a muy poquito. Reducirán a un mes, en vez de (a) tres, porque no llegará, porque la cantidad es fija y no se puede movilizar. [...] creo que el gran problema de la enmienda es que el primer punto lo obvia, como si no pasase [...], por el motivo que sea... [...]. Hablamos del agua, podemos haber hablado antes, con lo de personas mayores, ahora estamos hablando en concreto de

suministro eléctrico. Pero bueno, nos has informado de lo del protocolo de URA, te lo agradecemos, pero estamos hablando en concreto de la pobreza energética, en este caso. Bueno, en definitiva, que es un desastre la gestión que hace el gobierno por intereses políticos claros y lo pagamos los ciudadanos y nos echamos las manos a la cabeza, precisamente, cuando ocurren estas cosas. Y esto es lo que hay que revertir y esto es lo que ponemos encima de la mesa y por eso votaremos en contra de la enmienda, porque es totalmente insuficiente.”

L.M. Alava respecto de la intervención de la alcaldesa dice, brevemente, que la cuestión del suministro del “agua” y su problemática, no era objeto de debate.

La alcaldesa Josune Irabien dice: “Bueno, sin más, y por concluir [...], porque yo creo que todo lo que había que decir está dicho, y seguramente me temo que, si la situación no cambia, tendremos que volver a hablar de ello. Pero, solamente, a modo significativo porque, además, Orain Amurrio lo ha dicho antes y es verdad, este Ayuntamiento tiene afortunadamente una trayectoria importante en temas de sostenibilidad y eficiencia energética. Y, en esta cuestión, yo creo que es importante identificarlo como una clave, también, de política de sostenibilidad. Pero, más allá de todo eso, también, simplemente indicar que, como ya es conocido, el suministro eléctrico que recibe este ayuntamiento, el 100 % es de energías renovables. Esa es una exigencia que siempre, por lo menos estos últimos años se ha puesto encima de la mesa, y se está cumpliendo por parte de las empresas suministradoras. Yo creo que también hay formas, también, más allá de todo lo que estamos hablando. Y me estoy metiendo en otro tema pero, sobre todo, vincularlo, también, con otros modelos y, sobre todo, la administración pública, yo entiendo que debemos impulsar esos modelos, intentar recuperar esos modelos [...] y ya se darán cuenta, en algún momento, espero que no sea muy tarde, que son los modelos que realmente mueven conciencias y nos llevan a otros modelos energéticos que van a ser motivo de... en la próxima propuesta.”

Se procede a la votación, que arroja un resultado de ocho (8) votos a favor de EAJ/PNV (7) y PSE-EE/PSOE (1) y ocho votos en contra de EH BILDU (5), ORAIN AMURRIO (2) y GUK BAI (1). Dado el empate se repite la votación que reproduce idéntico resultado, por lo que el asunto queda aprobado por aplicación del voto de calidad que la Ley otorga a la Alcaldía. Por lo tanto, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Territoriales y Función Pública, acuerda:

Primero.- Comprometerse a trabajar con la Cruz Roja dentro del convenio Cruz Roja-Gobierno Vasco de cara a garantizar que no haya cortes de suministro eléctrico en base al proyecto "Pobreza energética con las/os vecinos/as de Amurrio. Ayuda a las familias afectadas por la crisis en materia de vivienda". Así mismo, con el tema del suministro de agua, se establecerá un protocolo con el consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza para antes de proceder al corte del mismo se estudie el caso y la posibilidad de intervenir.

Segundo.- Incluir dentro de los pliegos de contratación del suministro eléctrico, cláusulas sociales y medioambientales (energía 100% renovable).

11º.- PROPUESTA TRANSACCIONADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS EAJ-PNV, EH BILDU, ORAIN AMURRIO, PSE-EE Y GUK BAI, EN RELACIÓN PROPUESTA DE EH BILDU, SOBRE GAROÑA.

Exp.16195B.

El representante de EH BILDU, D. Juan José Yarritu, expone la propuesta objeto de transacción entre los grupos: EAJ/PNV, EH BILDU, ORAIN AMURRIO, PSE-EE y GUK BAI, en relación con la propuesta de EH BILDU sobre Garoña, cuyo contenido se recoge literalmente a continuación:

- 1.-El Ayuntamiento de Amurrio se reafirma en lo acordado en las Mociones de este Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de enero de 2014 y 26 de noviembre de 2016, solicitando el cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (expd. 14011B) y a

favor del total y absoluto desmantelamiento de la central Nuclear (expte. 150202B)

- 2.- El Ayuntamiento de Amurrio exige que las actuaciones de organismos como el CSN conlleven un celo, garantía y compromiso absoluto con la seguridad de la población ante los riesgos derivados del uso de energía nuclear y, en ningún caso, la de ampliar la vida útil de una central que ha sido amortizada y que mantiene tecnología ya totalmente obsoleta en este tipo de instalaciones.
- 3.- El Ayuntamiento de Amurrio exigen la dimisión inmediata del Presidente del CSN, el Sr. Fernando Marti Sharfhausen por la opacidad en el ejercicio de su cargo actual y su parcialidad más que evidente en relación con la posibilidad de reapertura de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.
- 4.- El Ayuntamiento de Amurrio dará traslado del presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava, al Congreso de los Diputados, al Consejo de Seguridad Nuclear, al Ministro de Energía Sr. Nadal y al Gobierno de España.”

Tal como ha planteado la alcaldía, dado que la proposición original es de EH Bildu, es su portavoz para este asunto, el concejal Juanjo Yarritu, quien va a presentar la propuesta, haciéndolo en los siguientes términos: “La moción marmota, ¿no? Cada legislatura no nos libramos de que aparezca sobre la mesa esta moción, exigiendo el cierre definitivo y el desmantelamiento de la central nuclear de Garoña. A pesar de que lo ha pedido este ayuntamiento y que lo piden y lo exigen y lo reclaman los ayuntamientos de la comarca y los ayuntamientos de Álava y las Juntas Generales y el Parlamento, lo cierto es que Garoña sigue ahí. Y sigue ahí, en estos momentos, cerrada pero no desmantelada; y sigue ahí, provocando incertidumbre. En estos momentos en que, una vez más, se vuelve a demostrar que la energía nuclear es el mayor fracaso social, económico y medioambiental del siglo XX y del siglo XXI. Y se vuelve a demostrar, precisamente, con lo que está pasando en Francia, que apostó, que hizo toda su apuesta a favor de la energía nuclear y ahora mismo tiene un tercio de sus centrales nucleares paradas y paradas por causas de seguridad y algunas de ellas en vías de cierre. Pues nos encontramos con la desagradable circunstancia... Primero, nos encontramos que Garoña nadie la ha desmantelado y que, además, la voluntad del Gobierno... Y no se ha desmantelado porque ni el gobierno anterior, o sea el PSOE, cuando puedo hacerlo no la cerró, estoy hablando de 2011. Y sigue abierta, y no desmantelada, porque el gobierno que está ahora, el Partido Popular, evidentemente, no la quiere cerrar. Y, además, con el agravante, con la gran preocupación y, desde luego, con la incertidumbre e irritación que crea el saber, el oír, todos los días, o muchos días sí, y la semana pasada, concretamente estos días pasados, oír a quien tiene que vigilar por nuestra seguridad y por la seguridad de la central nuclear de Garoña, por nuestra salud y por nuestros intereses, precisamente lo hace al contrario y se muestra favorable a la reapertura de Garoña. Estoy hablando del presidente del consejo de seguridad nuclear, quien debería velar por nuestra seguridad, por el interés general de la ciudadanía. Pero, no hace así, [...] (por) lo que vela es, precisamente, por el interés del lobby que representa: Nuclenor. Es decir, Iberdrola y Endesa. ¿Para qué? Pues, eminentemente, algo tendrán que ver los más de 40.000 euros al día que gana el presidente de Iberdrola, ¿verdad? Hemos hablado, hemos comentado el tema de la pobreza energética... De ahí aparece la pobreza energética, de ahí aparece la necesidad de que Garoña, la central nuclear de Garoña, no se desmantele y aparezca y siga funcionando. De la avaricia de los *lobbies* eléctricos. En este caso, Iberdrola y Endesa, o sea Nuclenor. Bueno, la verdad es que esto lo hemos repetido muchas veces. Me da la impresión de que vamos a tener que seguir repitiéndolo varias más. Y que, además, tendremos que pelearlo duro porque, evidentemente, no está (en) la voluntad del Gobierno el cierre definitivo de Garoña y, mucho menos, su desmantelamiento. En ese sentido, hemos presentado la moción que se ha transaccionado y que, básicamente, dice: Cierre definitivo y desmantelamiento de Garoña, que ese consejo superior... que el consejo de seguridad nuclear, que haga lo que tiene que hacer, o sea guardar, velar por la seguridad de la ciudadanía, no de los *lobbies* energéticos y, como consecuencia de su parcial parcialísima actuación del presidente, su dimisión inmediata. No es una persona que pueda estar dirigiendo el consejo de seguridad nuclear. No puede ser. Es tener eso que se dice, [...] tener el zorro por dentro del gallinero, ¿verdad? Bueno, y el último punto, es el de siempre. Que lo que acordemos aquí, trasladarlo a... algún día hay que trasladarlo. Creo, desgraciadamente, que la marmota volverá a salir en este mismo ayuntamiento, tendremos que volver a debatir este tema y a posicionarnos como nos vamos a posicionar hoy.”

Inicia las intervenciones la concejala de Guk Bai que establece: “Sí, como decía Juanjo, y yo que ya tengo cierta edad, esto es el día de la marmota. Desde que tengo uso de razón, todos estamos pidiendo que las nucleares

se cierren, que Garoña se cierre y llevo ya, pues eso, desde que tengo uso de razón, exigiendo como ciudadana esto y sigue sin resolverse. Pasa en Fukushima un incidente, todos nos echamos las manos a la cabeza y decimos, uy pobrecitos los japoneses que... Claro, aquí también lo tenemos y si sucede un incidente, nos va a repercutir en nuestro municipio. Con lo cual, no estamos tan lejos de que seamos parecidos a los japoneses en ese sentido. Pero pasa en el extranjero y todos nos echamos las manos a la cabeza, pasa en España y miramos hacia atrás o miramos de costado, porque todo es estupendo. No. Lo mismo que les ha pasado allí, nos puede suceder en Euskadi y queremos que se resuelva de una vez. Porque esta moto que nos venden de que si se cierran las nucleares se va a encarecer el precio de la electricidad, pues no nos lo han demostrado con cifras. Con lo cual, por favor, a quién competa, desde aquí, a lo supramunicipal, que se cierre de una santísima vez, porque quiero, por lo menos, llegar a la vejez con la nuclear cerrada”

La concejala del PSE/PSOE-EE se pronuncia así: “Yo no veo motivos para la reapertura de Garoña. No existe necesidad, siempre y cuando se impulsen las necesidades de energías renovables. Además, Garoña es una central obsoleta, en la que está amortizada ya su inversión con creces. Aparte de que su puesta en marcha supondría un riesgo para la seguridad de los ciudadanos.”

El concejal de AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO dice lo que sigue: “Bueno, yo creo que la exposición de los que habéis intervenido anteriormente deja suficientemente claro otro artificio más, precisamente, un artificio que nos puede costar caro, una central nuclear que está ya amortizada, que lo único que están es exprimiendo la última gota de leche que da esa central, a riesgo de que esto ... Pero hay una cosa también más grave que es que, precisamente, en el Estado español hay bastantes más centrales nucleares y éste es un antecedente que lo que puede suponer es que, en el resto de las centrales nucleares también se esté exigiendo hasta los 60 años, la actividad de las mismas y, mientras tanto, no se apuesta por un nuevo modelo energético. Y está claro que -lo he dicho antes- vamos en la dirección contraria a apostar por un modelo energético de energías renovables, etcétera, y se mantiene este. Sólo es un 1 % de producción en todo el estado lo que significa la producción de Garoña, es el segundo reactor más viejo en el mundo, es el mismo que en Fukushima (en el que) pasó lo que pasó; quiero decir (que) los argumentos los tenemos todos claros y, en todo caso, [...] la oportunidad es, aparte de las declaraciones institucionales, hacer un llamamiento a la ciudadanía para Bada Garaia, por un nuevo modelo energético, Garoña Itxi Betiko, como ayer y como tendremos que seguir haciendo los ciudadanos para que se nos oiga. Y, precisamente, el modelo energético que incide luego también, como hemos hablado anteriormente, en el precio de la energía, etcétera, etcétera y, por lo tanto, a cuenta de los beneficios de unos pocos.”

Por EAJ/PNV Juan Cruz Apodaka señala lo que va a continuación: “Vamos a ver. Es cierto que en Euskadi a nivel institucional se ha tratado esto veinte mil veces. Y, concretamente, en el Ayuntamiento de Amurrio, pues tenemos aquí citas del 2012, 14, 16 etcétera. Es curioso que, en alguna de ellas, si te paras un poco a leerlas, al final, intentamos unos echarnos la culpa a otros; en algún caso se ve así, [...] pero bueno, [...] se ha hablado [...] siempre de seguridad, de construcción obsoleta, etcétera. Pero estamos en las mismas y, al fin y al cabo, estamos pendientes de una solicitud de revocación [...] Pero vamos, (ahora) la solicitud es para que se siga abriendo y todo esto. Al fin y al cabo, no hay muchas más cosas que añadir al respecto. Simplemente queríamos dejar claro, nuestro grupo político, la consideración de lo que llevamos peleando siempre que es el cierre definitivo de la famosa central.”

En segunda vuelta la concejala de Guk Bai dice: “Es que, una vez más, tenemos que estar esperando a que suceda algo grave para que realmente se tomen medidas y se tome en serio una situación que llevamos viviendo, como he dicho antes, desde que tengo uso de razón. Si todos estamos de acuerdo en este sentido, no sé por qué no se ha hecho antes y se termine (con) el cierre de esta central. Es que, se me escapa. Y no podemos echar la culpa, como bien decía Juan Cruz, a que si el uno me impide, el otro no me deja, el otro... Si todos estamos de acuerdo desde Euskadi, ¿qué es lo que nos impide que esto se cierre de una santísima vez?”

El portavoz de AA/OA dice: “Vamos, no nos ponemos de acuerdo ... , nos ponemos de acuerdo nosotros; quien no se pone de acuerdo fue en su día el gobierno de Zapatero, porque teniendo la posibilidad de cerrarla, no la cerró, porque los *lobbies*, precisamente, presionaron y se echó para atrás, siendo antinuclear. Y porque el gobierno del PP ahora no quiere y quiere seguir por el mismo motivo; y el resto de personas, normales, corrientes, las instituciones, pues lo que consideramos es que la energía nuclear, no solo Garoña, [...] es el mayor fracaso económico, o sea ya no hablando de la seguridad, el mayor fracaso económico, según el Banco Mundial, es la inversión en las centrales nucleares. Y, además, con

dinero público. Y, encima, para beneficio privado. Entonces, es que, ¿no nos ponemos de acuerdo? Claro que nos ponemos de acuerdo en rechazarlo, lo que pasa es que hay responsables, claro, los que he señalado.”

Cierra el turno de intervenciones el concejal de EH Bildu introductor de la moción; lo hace así: “Bueno, la verdad es que Garoña da para mucho. Esta historia da para hablar largo y tendido, pero bueno. Tampoco es cuestión, cuando básicamente estamos todos de acuerdo, ¿no? Pero hay una cosa curiosa que me choca. Estamos diciendo: se debe cerrar Garoña porque la central está obsoleta. Sí, efectivamente, está obsoleta porque ha pasado el periodo de amortización, y bien pasado y, efectivamente, está obsoleta. Pero el problema de Garoña no es que esté obsoleta, que también, el problema de Garoña es que es una central que estructuralmente tiene problemas desde su principio, desde su inicio. Es la misma central que tuvo el problema en Estados Unidos, es el mismo modelo. Aquél accidente nuclear sirvió, precisamente, para detectar algunos de los problemas de la central de Garoña. Y no es que esté obsoleta, es que es una cafetera peligrosísima. Es que es un cacharro. Y no nos olvidemos: que se haya pasado su edad de amortización no nos debe hacer olvidar que es una central peligrosísima, porque tiene problemas estructurales. Concretamente, en el reactor y en los tubos de las penetraciones. Concretamente en eso. Y tanto es así, que ese consejo de seguridad nuclear que tantísimo empeño tiene en que se vuelva a abrir, le exige, para poder dar ese OK, unas inversiones brutales en intentar arreglar lo poco que se puede arreglar de esa central. Imaginaros si ese dinero se invirtiera en las renovables, en investigar renovables, en potenciar renovables, en vez de gravarlas, en vez de poner un impuesto al sol. Bueno, en cambiar de modelo. No va a ser eso así, no va a ser eso así, porque, evidentemente, lo habéis dicho, ¿no? Las puertas giratorias funcionan muy bien y este gobierno sirve, en vez de al interés general, al interés de las nucleares, al interés de los *lobbies* de las eléctricas. Y ése es el tema.”

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, por unanimidad acuerda:

Primero.- Reafirma en lo acordado en las Mociones de este Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de enero de 2014 y 26 de noviembre de 2016, solicitando el cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (exp. 14011B) y a favor del total y absoluto desmantelamiento de la central Nuclear (exp. 150202B).

Segundo.- Exigir que las actuaciones de organismos como el CSN conlleven un celo, garantía y compromiso absoluto con la seguridad de la población ante los riesgos derivados del uso de energía nuclear y, en ningún caso, la de ampliar la vida útil de una central que ha sido amortizada y que mantiene tecnología ya totalmente obsoleta en este tipo de instalaciones.

Tercero.- Exigir la dimisión inmediata del Presidente del CSN, el Sr. Fernando Martí Sharfhausen por la opacidad en el ejercicio de su cargo actual y su parcialidad más que evidente en relación con la posibilidad de reapertura de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava, al Congreso de los Diputados, al Consejo de Seguridad Nuclear, al Ministro de Energía Sr. Nadal y al Gobierno de España.

12º.- PROPUESTA TRANSACCIONADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN A LA PRESENTADA POR EH BILDU, SOBRE LA NECESIDAD URGENTE DE DESARROLLAR UN PLAN DE SANEAMIENTO PARA AIARALDEA, INCLUIDO NERBIOI GOIENA.

Exp.16183B.

El representante de EH BILDU, Sr. Yarritu, explica la necesidad de desarrollar un plan de saneamiento para Aiaraldea, en relación con la propuesta que ha sido transigida por todos los grupos políticos, cuyo contenido se recoge literalmente a continuación:

- 1º.- El Ayuntamiento de Amurrio insta al Gobierno de España a finalizar la redacción del proyecto y anteproyecto del Sistema de saneamiento del Alto Nervión, a la mayor brevedad posible, procediendo a su licitación y adjudicación.
- 2º.- El Ayuntamiento de Amurrio insta a Ura Agentzia a consignar en sus Presupuestos la dotación económica suficiente para poder llevar a cabo la expropiación y/o compra de los terrenos necesarios para la red de colectores y las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Basaurbe en Laudio y Markixana en Aiara.
- 3º.- El Ayuntamiento de Amurrio insta a Ura Agentzia y a la Diputación Foral de Araba a colaborar en la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.
- 4º.- El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a colaborar en la intermediación con los propietarios de los terrenos de por dónde irán los colectores que atraviesen su municipio para facilitar la adquisición de aquellos, terrenos donde ira ubicada la EDAR de Markixana, a facilitar la adquisición de los mismos y a la colaboración con el Ayuntamiento de Aiara en la intermediación con los propietarios.
- 5º.- El Ayuntamiento de Amurrio insta a todas las administraciones implicadas, en el marco de sus competencias, Diputación Foral de Araba, Ura Agentzia, Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza y al resto de administraciones competentes, a seguir trabajando de forma coordinada para alcanzar los objetivos y medidas que del conjunto de la Planificación Hidráulica de la CAV resulte para Aiaraldea. Planificación que contemple la recuperación de las cuencas afectadas.”

Continúa el referido concejal su intervención y lo hace con el siguiente tenor: “Bueno, la moción que se ha transaccionado después, se titula: Necesidad urgente de desarrollar un plan de saneamiento para Aiaraldea, incluyendo el Alto Nervión. Lo que pretendíamos con esta moción era dos cosas: poner encima de la mesa cuál es la situación de saneamiento en Aiaraldea. Tenemos un problema urgente y grave con el Nervión, pero no es el único problema que tenemos. Dentro del municipio de Amurrio tenemos Baranbio, tenemos Lezama, tenemos Larrinbe y tenemos Arrastaria, que quedan fuera del plan de saneamiento del Alto Nervión y en Aiaraldea tenemos el resto de cuencas, todo el Alto Aiala y Artziniega, donde las condiciones de saneamiento son más o menos como cuando andaba Viriato por aquí. O sea, no se ha hecho absolutamente nada, o poquísimo. Desde luego, no lo que exige el saneamiento de la cuenca, no lo que exige el mantener una cuenca en condiciones y, desde luego, no lo que la Unión Europea en algún momento determinado exigirá. La Unión Europea ya nos ha puesto la lupa encima, hace poco, estos días pasados, hay noticias de que, efectivamente, en los expedientes que se habían iniciado continúan para adelante y que inevitablemente darán origen a sanciones por el saneamiento del Alto Nervión. Una vez que el saneamiento del Alto Nervión sea resuelto, pues pondrá la lupa en el resto y entendemos que no es cuestión de esperar a solucionar el problema del Nervión, para dejar los otros abandonados. En ese sentido, presentamos la moción [...]. Lo primero que hacemos es instar a quien tiene las competencias para aprobar el proyecto (a) redactar el proyecto y proceder a su licitación y adjudicación, que es la Dirección General de Aguas del Gobierno español. Eso ya sabemos que no va a ser antes del 2017; no van a estar los proyectos redactados y no van a estar adjudicadas, ni las obras de ninguna de las dos EDAR ni de los colectores antes de este año, de finales de este año. Lo que quiere decir que es absolutamente imposible llegar al 2020 con las depuradoras funcionando. El segundo punto de nuestra moción, [...] instábamos a URA a consignar una cantidad económica, para que también en el marco de sus competencias, en el momento en que estén aprobados los proyectos, empiece con el proceso de adquisición de los terrenos -adquisición, vía expropiación, vía compra, o como sea-, para que en el momento en que ya los proyectos estén adjudicados, después de la licitación, al día siguiente puedan entrar las máquinas excavadoras a hacer lo que tengan que hacer. Además, como la expropiación de esos terrenos corresponde, en primera instancia, a la Dirección General de Aguas, de Madrid o por delegación, por transferencias, también le corresponden o le pueden corresponder a URA y son los competentes, los únicos que pueden hacer expropiaciones y dado que desde luego no va a ser la Dirección General de Aguas la que vaya a venir aquí a hacer expropiaciones y, desde luego, no va a ser URA, porque no tiene, realmente, servicio de expropiaciones y dado que la Diputación de Álava sí tiene un servicio de expropiaciones, bueno, pues que convenien, que hagan la encomienda de gestión, que URA haga la encomienda de gestión a la Diputación y que la Diputación se encargue de hacer las expropiaciones y de poner el terreno a disposición de las empresas que han sido adjudicatarias, para la construcción tanto de la red de saneamientos como de las nuevas depuradoras. En el cuarto punto

hablábamos (de que) mientras todo eso sucede o mientras se aprueban los proyectos, mientras se inician los procesos de expropiación, sabemos que la EDAR de Markijana va a ir localizada en un terreno que el 40 % es de Diputación. Bueno, pues instábamos a que la Diputación no espere a que las obras estén ya adjudicadas, para empezar a moverse dentro de su casa. Y que el servicio de patrimonio, o el servicio de no sé qué servicio, se coordinen entre ellos y empiecen a funcionar, para que esa superficie, la superficie necesaria para ubicar la EDAR de Markijana, se pueda hacer de inmediato. No esperemos a tener los proyectos para empezar a movernos. Empecemos ahora, ya, cuanto antes. En el quinto punto, lo que hacíamos era instar a todas las instancias que hay, que son competentes, que son un montón de ellas, que es la Dirección de Aguas, que es URA, que es la Cuenca Cantábrica, que es la Diputación, que es el Gobierno, que somos los ayuntamientos, que es el Consorcio... Bueno, pues todos esos, que alguna vez se han sentado en una mesa de coordinación, pues que se sigan coordinando y sigan dando los pasos, precisamente, para facilitar y para dar rapidez a este proyecto, que también es un poco marmota, ya lleva, la verdad, tiempo, y tiempo, y tiempo. Y por último, lo que decíamos, que, además, URA y Diputación, cada uno en el marco de sus competencias, se acuerden del resto de Aiaraldea. Hemos dicho que el problema principal, o el más gordo, o el más mediático, es el del Alto Nervión, pero que no es el único problema. Y que no hay que esperar a resolver el problema del Nervión para dar solución a los problemas del resto de Aiaraldea. En la legislatura pasada, al final de la legislatura pasada, se adjudicó la redacción de un plan director del estado del saneamiento en Aiaraldea. Algo sabemos de ese plan director, pero todavía no está en funcionamiento, no sabemos exactamente lo que dice. Sabemos que se está haciendo, pero bueno, es un plazo bastante largo, porque año y medio para hacer un plan director de Aiaraldea, pues la verdad es que... me parece excesivamente de tiempo. Bueno, pues que se acabe de hacer ese plan director, que se acabe de hacer ese plan director en el saneamiento de Aiaraldea y que cada uno, en el marco de sus competencias, URA por un lado, Diputación por otro, sean capaces de ponerse de acuerdo, vuelvan a hacer aquellos acuerdos marcos que hacían en su momento y se repartan las obras en función de las competencias que tengan y de su capacidad económica. Bueno, esa moción inicial, y que básicamente es la que se aprobó en el consorcio, ligeramente tuneada, es la que, transaccionada, ha venido aquí. Y la verdad es que no aporta más que lo que había, incluso yo creo que rebaja un poco el nivel de la petición. Pero bueno, dado que a veces hay que elegir entre lo bueno y lo que se tiene, evidentemente, como no puede ser de otra manera ya que está transaccionada, pues hacemos nuestra esta última moción, donde aparece este punto cuarto, que es donde el Ayuntamiento de Amurrio, como no puede ser de otra manera, se compromete a facilitar los trabajos de expropiación. No sé muy bien lo que quiere decir eso, no sé muy bien qué departamento, qué personas de esta santa casa va a dedicarse a facilitar esas labores en la expropiación, cuando es Diputación quien lo puede hacer. Yo me imagino que el aporte del Ayuntamiento va a ser ceder este local, este salón de plenos, para la firma de las actas, ¿no? En cualquier caso, a lo dicho, lo importante es que todo esto que tenemos entre manos se vaya haciendo y que, además, seamos capaces de tener la visión un poco más abierta, un poco más general. El Nervión es el problema gordo, es donde primero nos van a atacar, es el problema mediático, es lo que más se ve, pero el resto de Aiaraldea está en la misma situación. No esperemos a que se solucione el problema del Nervión para arreglar los otros problemas que atañen a nuestro municipio, no solamente... Y atañen al resto de Aiaraldea. Sabemos que cuando estamos hablando del saneamiento del Alto Nervión estamos hablando de la primera fase; la primera fase que llega hasta el polígono de Saratxo y al polígono de Murga. O sea, no está prevista una segunda fase. Estamos en el siglo XXI, no podemos tener el río como lo tenemos. Por ahora vale.”

La edil de Guk Bai señora Izaguirre manifiesta, iniciando el turno de palabras: “Curiosamente, salía la noticia hace poco y se sentían muy orgullosos de ello desde Bilbao, que aparecían caballitos de mar en la ría, cosa que a mí también me enorgullece, que de repente tengamos más fauna en la ría del Nervión es para enorgullecerse. De ese mismo modo que se ha conseguido que la ría del Nervión sea ahora mismo un hábitat estupendo para este tipo de animalitos, pues me gustaría que (en) el Alto Nervión, que es donde vivo, nos sintiésemos en poco tiempo orgullosos de que se haya recuperado y que no estemos en la situación en la que estamos, como ha aclarado extensamente [...] el compañero de EH Bildu. Entonces, sí que pido que desde aquí no solamente nos tengan que tirar de las orejas desde Europa, por tener la cuenca del Nervión en la situación en la que la tenemos, sino que, en breve espacio de tiempo, como repito, nos feliciten por haber conseguido lo que se ha conseguido en la ría del Nervión.”

La corporativa de PSE/PSOE-EE señora González dice brevemente: “En verdad, no tengo nada nuevo que aportar. Estoy de acuerdo con que es un problema que existe y que se le debe dar solución inmediata y por ello entiendo que todas las instituciones implicadas deben trabajar conjuntamente y en la misma dirección, para llegar a un buen fin, lo más pronto posible.”

El representante de ORAIN AMURRIO, D. Kepa González, en explicación de la postura de su grupo en la presente propuesta, da lectura al siguiente texto:

“Nuestro Grupo Municipal va a votar favorablemente la Enmienda Transaccional sobre la necesidad urgente de desarrollar un Plan de Saneamiento del Río Nervión para Aiaraldea, junto con los otros grupos municipales, pero queremos exponer lo siguiente.

1.- Que con fecha 11/12/2015, presentamos una Moción sobre este mismo asunto, pero con la propuesta de que se cediesen las competencias y consignaciones económicas presupuestarias habilitadas al efecto por los órganos competentes a este ayuntamiento, pues estaba más que acreditado después de 33 años, que el sistema que hasta aquí se ha seguido, ocho entidades Públicas intervinientes, han fracasado rotundamente en solucionar el problema, pues lo único que han hecho unas y otras es intercambiarse papeles y hablando vulgarmente, marear la perdiz, pero sin resultado alguno.

2.- Que tanto el Caku, como el URA, y más recientemente la Diputación Foral de Alava con fecha de 30/11/2016. El Ayuntamiento de Llodio en Diciembre del 2016 y ahora este ayuntamiento de Amurrio en 2017, vuelven a suscribir los mismos documentos, casi copiados unos de otros, para que nuevamente se siga el mismo camino, que como el tiempo ha demostrado, solo son palabras para quitarse cada una sus responsabilidades por no hacer o no requerir a otros que haga, pero que en realidad ninguna resuelve nada.

3.- Ya está en trámite la sanción que la UE nos va a imponer, de lo que ya avisamos en nuestra moción, por no haber hecho las obras a tiempo, cuyo importe al parecer se desconoce todavía, y que será muy interesante cuando llegue y se nos notifique oficialmente, cuanto tocara pagar a cada ciudadano. Por lo que habrá que asumir cada cual las propias responsabilidades.

4.- Por todo ello, y para no ser incongruentes con la moción que en su día presentamos, damos un voto afirmativo a la que hoy se presenta, que puede quedar como otro brindis al sol. Pero ya avisamos que si en un plazo razonable de unos meses y sí no se expropián los terrenos y se adjudican las obras, volveremos a presentar nuestra moción como alternativa a todo este desaguizado de incompetencia y dejadez por unos y otros, que en definitiva pagan sus errores los vecinos/as del pueblo de Amurrio, a quienes realmente les afecta todo esto.”

DILIGENCIA.- Mediante ella se deja constancia de que tras la precedente lectura, siendo las 21:11, por razones justificadas y antes por él mismo invocadas, se ausenta de la sesión el concejal D. Kepa González no participando en la votación de este y posteriores asuntos.

La alcaldesa señora Irabien expresa: “[...] no es que este ayuntamiento quiera quitarse ningún tipo de responsabilidad. Yo creo que [...] este municipio, el de Amurrio, es el que en peor situación se encuentra. Con mucha diferencia. Tiene más puntos de vertido que Llodio, que Ayala... Ya no es un tema solamente medioambiental, es un tema de salud, es un tema de olores, es un tema que lógicamente preocupa y mucho. Y, sobre todo, cuando no tienes una posibilidad de actuar de una manera inmediata. Esta cuestión, esta infraestructura, es una obra declarada de interés general en 1994, cuando se hizo la transferencia del Gobierno Central al Gobierno Vasco. Por lo tanto, todas las cuestiones que tienen que ver con el proyecto en la primera fase, que es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, y la tercera fase, que es la obra, la ejecución de la obra, los colectores y las estaciones depuradoras; son 70 millones para el Alto Nervión. No sé exactamente cuánto será para Artziniega y no sé cuál será la segunda fase, efectivamente, como bien apuntaba Juanjo, en lo referente a Arrastaria y aquellos grupos de población más dispersos, que en algún momento tendrán que conectarse y tendrán que buscar soluciones. Pero hay una cuestión que resulta esencial y es que dentro de todo no podemos estar dependiendo constantemente, efectivamente, de lo que se nos dice que se va a hacer. Tenemos que empujar y hay una serie de cuestiones que se nos trasladaron en su día y en las que estamos trabajando, unos ayuntamientos más rápido que

otros, y tiene que ver con ciertas cuestiones que se pueden ir haciendo sin esperar a que llegue la gran obra. Esto es, hay unas cuestiones que tienen que ver con autorizaciones de vertidos, con ordenanza de vertidos, con el inventario de fosas sépticas, por ejemplo, que los ayuntamientos pueden ir haciendo. En su caso, decir que el inventario lo tenemos hecho, en Amurrio está hecho, otros ayuntamientos me consta que no lo tienen hecho. También invito al resto de ayuntamientos a que lo hagan, porque también entiendo que en el momento en que llegue Europa, nos va a reclamar, nos va a preguntar: ¿y qué habéis estado haciendo hasta ahora? Pues hay cuestiones que no llevan aparejado un coste económico y, sin embargo, son obligaciones de esta administración con algo a lo que, también sea dicho de paso, durante muchos años no se le ha prestado demasiada atención. Y tiene que ver, también, y lo he nombrado muchas veces, con el propio saneamiento en la red baja. Y tiene que ver con las inversiones que se están haciendo estos últimos años para que, cuando llegue esa obra que hay que hacer de colectores y demás, la red de baja, la separativa entre pluviales y aguas sucias, esté perfectamente corregida. Es un trabajo que también tenemos que hacer todos los ayuntamientos y es obligación. Y en esa clave, este ayuntamiento está trabajando. También adelanto, que además de que estemos en los foros en los que estamos, como tenemos delegadas a través de una encomienda de gestión, las cuestiones que tienen que ver con abastecimiento y con saneamiento, con la figura del Consorcio de Aguas, entendemos que son esos foros donde realmente esa encomienda tiene su fundamento. Cuantos más seamos, más sumaremos, más empujaremos. También es importante que estemos todos, también animo a los que no están a que se sumen. Pero, en definitiva, también, más allá de esos enfoques más globales en los que estamos y tenemos que empujar, también a nivel individual, insisto, que hay cuestiones que a nivel municipal se pueden hacer y se están haciendo y adelanto, también, que vamos a mandar en breve una carta desde el propio Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en relación al proyecto. Porque se están alargando los plazos en demasía. En su momento también este ayuntamiento hizo una serie de alegaciones que tenía que ver, efectivamente, con que entendíamos -en materia de recolectores- que igual no estaban, no satisfacían, seguramente, todas las necesidades, ni seguramente en esta primera fase no va a ser así, pero por lo menos que llegue a un máximo posible, para definir, sobre todo, núcleos como Larrinbe, para que no se queden fuera, [...], en un primer escenario. Porque el número de personas que viven ahí es importante; resolver ciertas cuestiones en ciertos ámbitos, hasta 7 alegaciones que no sabemos si se van a recoger o no se van a recoger. Hablar con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico es como hablar con un extraterrestre, también es cierto. Y, efectivamente, muchas veces, y aquí se ha apuntado por parte del portavoz de Orain Amurrio, el problema, quizás, es que intervienen demasiadas administraciones. Y esto hace que lo compliquen sobremedida. [...], yo entiendo que la intermediación que se plantea no tiene necesariamente que ser una inversión. Hay ciertas cuestiones que se pueden ir abordando y, de hecho, me consta que por parte del Ayuntamiento de Llodio, en su momento, con el propietario de lo que va a ser el emplazamiento de la EDAR de Basaurbe, ya se ha hablado, pues un poco para, sin tener que llegar al escenario de las expropiaciones, se puede hacer una previa, para intentar llegar a un expediente más sencillo, sin tener que llegar a la expropiación. Las expropiaciones no se pueden hacer hasta que el proyecto está concluido, como se ha explicado, y para eso el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco ya tiene dispuesta la cantidad económica y, luego, a partir de ahí, intervendrá el Estado español, que entiendo que ya, por lo menos, (en) la figura de su ministra, García Tejerina, en la anterior legislatura, [...] ya había adquirido un compromiso con Ana Oregi, para que se pudieran ejecutar estas obras. Previamente, insisto, si son tres fases: proyecto, expropiaciones y ejecución de las obras, para llegar al tercero tenemos que pasar por el primero. Insisto, nosotros como ayuntamiento modesto que somos, pero muy preocupados con esta cuestión, extremadamente preocupados, no hace falta que nos lo digan los vecinos, pero en los procesos participativos que tenemos abiertos, es una constante. Y también es cierto que el río Nervión, no así los pequeños afluentes que nos acompañan, pero más el río Nervión, precisamente, porque tiene demasiados vertidos en una zona muy importante, genera verdaderos problemas, insisto, más allá incluso de los propios problemas de salud que se pudieran generar, pero con un tema de olores, el no poder abrir las ventanas en verano, pues realmente es... es como... no se entiende, no se entiende. Y, bueno, entiendo que Llodio en su momento tuvo la suerte de resolverlo con una actuación que, seguramente debido a un tema de inundaciones y demás, se desembocó prácticamente todo y los puntos de vertido son menores y esto le genera menos problemas que a nosotros. Pero, realmente, entiendo que una arteria importante como es, un pulmón como puede ser el río, pues tiene que estar en perfectas condiciones. Esto es lo que realmente puedo decir con esto, que es un tema que [...] espero que no sea como el día de la marmota. Se habla ya de un escenario de 2021 para que esté concluido todo. Pues pensamos que 5 años no es mucho, pero tenemos que empezar por cumplir los primeros plazos, que digo que es la redacción y la conclusión del proyecto como tal.”

En 2º turno la concejala de Guk Bai toma de nuevo la palabra para decir: “Es que nos llenamos la boca también de parque lineal del Alto Nervión, cosa que me parece extraordinaria, porque es un recurso que tenemos ahí y que tenemos que explotar y, sin embargo, vamos a tener el río hecho un cristo. O sea, ¿de qué estamos hablando?”

Deberíamos haber empezado, a mi entender, por sanear este río que tenemos y luego potenciarlo. No ha sido así, bueno, pues tenemos lo que tenemos. El siguiente empeño que tenemos que tener es eso, hacer ese lineal y que la gente [...] que acceda al río lo vea en las mejores condiciones, porque es lo que vamos a disfrutar y lo que tenemos que tener como recurso en nuestro municipio.”

El anterior interviniente de EH Bildu dice: “El proyecto del parque lineal, por empezar por el final, lo que hacía en sus inicios era aprovechar, precisamente, la red de saneamientos; después de que estaba hecha la red de saneamientos, en esos terrenos que, evidentemente, iban a ser expropiados e iban a ser de red pública, crear el parque lineal como protección del río. La lentitud manifiesta de lo que tenía que ir primero ha hecho que lo que tenía que ir después vaya antes. Por eso nos encontramos que el parque lineal avanza y los saneamientos no. Y es cierto que avanza. Por el 2000, más o menos, en unas jornadas que trataban, precisamente, del saneamiento del Alto Nervión, hubo un técnico de la administración que dijo que por lo menos iban a hacer falta seis años para que el río Nervión estuviera saneado, estamos hablando del 2006. En aquél momento [...] (se consideró poco justificado, por excesivo, el plazo). Diez años después, once años después, seguimos en la misma situación. La verdad es que, también, debemos ser bastante autocríticos porque, no precisamente desde los ayuntamientos que ahí pocas competencias han tenido, o sí, en algún caso. Lo cierto es que no hemos ayudado a que haya mucha velocidad. A veces hemos puesto, más que otra cosa, palos a la rueda, no tenemos que olvidar que (en) el saneamiento del Alto Nervión [...] la EDAR que se iba a hacer en ese momento estaba adjudicada, estaba adjudicada hace treinta años. Entonces, seguramente, estaríamos hablando hoy en otro escenario. Y lo cierto es que, también, [...] Madrid tiene muchos sitios donde gastar el dinero y si en un sitio hay problemas, dice, pues bueno, ya quedará para ... Madrid no va a dar prisa a las obras de saneamiento del Alto Nervión porque se lo estamos pidiendo nosotros, sino porque Europa está con la lupa encima y van a meter unas soluciones que van a ser “pocholas”, seguramente y que, efectivamente, las vamos a pagar entre todos, a escote. Como lo que decías tú antes, los caprichos, o los no sé qué, bueno pues eso, igual. Ya nos gustaría tener las competencias en esta materia, ¿verdad? Pero o cambiamos la ley o cambiamos de país. Lo cierto es que las competencias las tiene Madrid y Madrid es quien va a poner el dinero, [...], la Dirección de Aguas es el órgano sustantivo que tiene las competencias, tendrá que poner, cuando toque, los 90 millones que correspondan, y, mientras tanto, está cumpliendo los plazos que administrativamente tocan y que son largos y que, además, nosotros ayudamos a que se alarguen. Hemos ayudado a que se alarguen. Porque cuando nos ha tocado hacer alegaciones, pues hemos esperado al último minuto, a la siguiente fase... Y, al final, se pasan los plazos, hay que volver a rehacer los proyectos... Bueno, la verdad es que deberíamos mirarnos también a nosotros y ver qué... y ser autocríticos, algo de culpa sí tenemos, aunque, desde luego, no la gran culpa. [...]. El objetivo de la moción que presentábamos era abrir el abanico, Nervión sí pero Aiaraldea también. Hay problemas de saneamiento en Aiaraldea, empecemos a preocuparnos de todos los problemas. Y ahí sí que, efectivamente, los ayuntamientos tienen mucha labor que hacer. Y no va a ser [...] con coste económico, sino de facilitar, de ayudar... O sea, creo que es el momento de arrimar el hombro, entre todos.”

De conformidad con lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Política Económicas y Función Pública, por unanimidad de los/as concejales/as presentes, acuerda:

Primero.- Instar al Gobierno de España a finalizar la redacción del proyecto y anteproyecto del Sistema de saneamiento del Alto Nervión, a la mayor brevedad posible, procediendo a su licitación y adjudicación.

Segundo.- Instar a Ura Agentzia a consignar en sus Presupuestos la dotación económica suficiente para poder llevar a cabo la expropiación y/o compra de los terrenos necesarios para la red de colectores y las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Basaurbe en Laudio y Markixana en Aiara.

Tercero.- Instar a Ura Agentzia y a la Diputación Foral de Araba a colaborar en la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Cuarto.- Comprometerse a colaborar en la intermediación con los propietarios de los terrenos de por dónde irán los colectores que atraviesen su municipio para facilitar la adquisición de aquellos,

terrenos donde ira ubicada la EDAR de Markixana, a facilitar la adquisición de los mismos y a la colaboración con el Ayuntamiento de Aiara en la intermediación con los propietarios.

Quinto.- Instar a todas las administraciones implicadas, en el marco de sus competencias, Diputación Foral de Araba, Ura Agentzia, Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza y al resto de administraciones competentes, a seguir trabajando de forma coordinada para alcanzar los objetivos y medidas que del conjunto de la Planificación Hidráulica de la CAV resulte para Aiaraldea. Planificación que contemple la recuperación de las cuencas afectadas.

13º.- PROPUESTA TRANSACCIONADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN A LA PRESENTADA POR EH BILDU, PARA ANALIZAR DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y OPTIMIZAR LOS USOS DE LOS MISMOS.

Exp.17004B.

Se da cuenta de la propuesta transigida por todos los grupos municipales, en relación con la presentada por EH BILDU, para analizar la situación de los edificios públicos y optimizar su uso, que a continuación se recoge literalmente:

“El Ayuntamiento de Amurrio dispone de varios y diferentes edificios que son utilizados por un gran número de entidades de todo tipo. Para poder llegar a conseguir optimizar y rentabilizar el uso de los mismos, es imprescindible analizar detalladamente la situación de dichos edificios y elaborar un catálogo completo de los mismos.

Una vez realizado el catálogo de edificios públicos y analizado su actual uso será el momento de determinar si, por ejemplo, es necesario reubicar a alguno de los usuarios o invertir en alguno de esos espacios.

Creemos que un análisis como el que se propone conseguiría: mejorar notablemente las actividades y/o talleres que actualmente se desarrollan; mejorar la situación y el confort de los diferentes grupos y asociaciones y por último, racionalizar el gasto con el objetivo de optimizar los recursos públicos.

Por todo ello, a propuesta del Grupo Municipal EH BILDU Amurrio, el Pleno del Ayuntamiento de Amurrio, acuerda:

Primero.- Realizar con medios propios y en el plazo seis meses un catálogo de los edificios municipales, en el que se analicen como mínimo: superficies, servicios y equipamientos disponibles, usos actuales, necesidades de los actuales usuarios así como de otros posibles que en este momento no dispongan de local.

Segundo.- Informar, al finalizar esta primera fase, a toda la corporación municipal de los resultados de dichos análisis.

Tercero.- Diseñar en la comisión correspondiente la planificación integral de las posibles reestructuraciones, reordenamientos, ampliaciones e inversiones de estos espacios.

Cuarto.- Incorporar dentro de la planificación integral mecanismos que garanticen la participación de todos los agentes implicados.”

Glosa la propuesta el señor Alava de EH Bildu en los siguientes términos: “Concisamente. Lo que persigue la propuesta que hicimos y que todos estuvimos o estamos de acuerdo, es rentabilizar el uso de los espacios municipales públicos y optimizar los recursos públicos; los euros que hay que gastar para ponerlos en condiciones. En síntesis, lo que [...] se pedía era que, en un plazo cómodo de tiempo, seis meses, elaborar un catálogo de los edificios

municipales, para luego en la comisión correspondiente hacer un análisis, que concluyera con una planificación integral de esos espacios, si hubiera que reubicar algún grupo. Y, también importante, garantizar que luego en ese último debate se habiliten los canales pertinentes, para que pudieran participar todos los agentes implicados: asociaciones, grupos deportivos, culturales, sociales, etcétera.”

Toma la palabra la señora Izaguirre de Guk Bai para señalar: “Hace más de un año, desde Guk Bai se hizo una propuesta para que se hiciese un balance o un estudio de lo que nos suponía a los amurriarras el gasto energético de los inmuebles del Ayuntamiento o, más concretamente, de todos los amurriarras. Entonces, en la moción que presenta en estos momentos EH Bildu nos parece que va un paso más, es un añadido a lo que nosotros proponíamos también, no solamente cuantificar lo que es el gasto energético de los inmuebles del Ayuntamiento sino su predisposición o su utilización óptima. Entonces, creemos que, evidentemente, lo que habíamos propuesto nosotros, más lo que propone en estos momentos EH Bildu, va a hacer que el ahorro para los vecinos sea mayor.”

Interviene ahora la señora González del PSE/PSOE-EE que indica: “El problema del espacio para el desarrollo de las actividades sociales, culturales y deportivas por los colectivos presentes en el municipio es antiguo. Viene desde muy atrás y de otros gobiernos que gestionaron este recurrente problema de la mejor manera que supieron o pudieron. Hoy seguimos con esta misma cuestión, puesto que nunca llueve a gusto de todos y todas, (pues) tienen sus diferentes opiniones y problemas que solucionar. Debemos afrontar la cuestión desde el principio, veamos qué es lo que tenemos y en qué estado está. Luego ya veremos en qué y cómo y por qué y para qué destinamos los recursos que tenemos y lo que nos va a costar usarlos.”

Cierra el ciclo de intervenciones el 1^{er} teniente de alcalde, el jeltzale señor Molinuevo, que dice: “Primero puntualizar que desde el Ayuntamiento no tenemos ninguna petición a día de hoy, de algún grupo que esté pidiendo algún edificio, algún centro en el que desarrollar su actividad. Y siempre que [...] ha venido algún grupo que ha pedido, pues se le ha dado. Luego también decir que no partimos de cero que, por ejemplo, en este análisis que se pide que se va a hacer, que nos parece bien, siempre que sea un análisis para optimizar recursos bienvenido sea, pues que en (lo) referente al catálogo de edificios está el inventario municipal; en (lo) referente a las superficies y equipamientos disponibles, lógicamente, la oficina técnica de urbanismo tiene sus planos de los edificios, de los locales, con sus metros, con su superficie... vamos, totalmente detallado. Y en relación a los usos, los departamentos [...] de cultura, deporte, acción social, pues sus técnicos tienen identificado qué grupos deportivos o qué grupos culturales están utilizando esos edificios, con sus horarios, sus cuadros de utilización, etcétera. De todas formas, [...] analizarlo en forma global y poder tener una visión global de todos los edificios y que algunos que pueden estar en desuso se puedan reutilizar para otra cosa, pues nos parece una buena idea.”

Finalizadas las intervenciones el Ayuntamiento Pleno, vista la propuesta objeto de transacción, por unanimidad acuerda:

Primero.- Realizar con medios propios y en el plazo seis meses un catálogo de los edificios municipales, en el que se analicen como mínimo: superficies, servicios y equipamientos disponibles, usos actuales, necesidades de los actuales usuarios así como de otros posibles que en este momento no dispongan de local.

Segundo.- Informar, al finalizar esta primera fase, a toda la corporación municipal de los resultados de dichos análisis.

Tercero.- Diseñar en la comisión correspondiente la planificación integral de las posibles reestructuraciones, reordenamientos, ampliaciones e inversiones de estos espacios.

Cuarto.- Incorporar dentro de la planificación integral mecanismos que garanticen la participación de todos los agentes implicados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Gai zerrendan agertzen ziren gaiak amaitu dira, baina galdetu beharra daukat taldeei ea besterik daukaten, esaten du alkate andereak. Pregunta la titular de la presidencia que, como los asuntos propuestos en el orden del día han concluido, si hay alguna cuestión más que quiera ser tratada, debatida, más allá de ruegos y preguntas. No se suscita cuestión nueva alguna y se pasa al capítulo de ruegos y preguntas.

La concejala Beatriz Izaguirre formula el siguiente ruego: “Desde Guk Bai rogamus que, debido a un problema informático sin determinar, no ha entrado en tiempo [...] una moción que habíamos presentado desde Guk Bai para la creación de un comedor social para alumnos en periodos vacacionales. Con lo cual, el ruego es que esta moción se traslade al siguiente pleno.” Responde la alcaldesa: “Por supuesto que sí, pero [...] como todas las mociones, pasa por comisión y luego, si así se considera, llega al pleno.”

El edil Angel Jimenez de AA/OA pregunta: “En las resoluciones de alcaldía (referidas) en el punto número 1, en la última resolución del 20 de enero 2017, número 17/008d, Gobierno Vasco, Departamento de Educación, nos mandasteis un correo con este decreto para los miembros de la comisión, el mismo día 20 que se firmó el decreto, pero la orden de la consejería venía del día 12 de diciembre y la pregunta es, ¿por qué habiendo habido una Comisión de Deportes, Educación y Salud el día 23 de diciembre no se llevó este tema a la comisión, antes de pasar a firmar el decreto?” Contesta la alcaldía: “Fundamentalmente es porque en periodo vacacional ya sabemos cómo está una parte del personal. Quiero decir que la gente a final de año tiene [...] que tener disponibilidad de coger sus vacaciones y demás. [...]. Por esa parte, lógicamente, nos quedamos un poco cojos en la parte técnica. Segunda cuestión, efectivamente, seguramente no será el mejor periodo para sacar una convocatoria, si previamente se quiere partir del consenso. Un consenso que en esta cuestión yo creo que, bien, se os ha dado traslado para que lo conozcáis, pero fundamentalmente viene de las peticiones de las asociaciones de padres y madres, por un lado y, por otra parte, como se explica en el propio correo electrónico que se os ha remitido a todos los integrantes de la comisión, [...] también de los servicios técnicos y me estoy refiriendo, en concreto, a [...] que [...] una de las cuestiones que se ha solicitado ha sido referente al tema eléctrico, de la instalación eléctrica del colegio Lucas Rey que aparentemente no es algo muy vistoso, ni desde fuera ni como padres y madres o como colectivo educativo nos llamó la atención, por entender que no genera problemas, pero a efectos técnicos nos informan que sí los está generando. Y que requiere una actuación más o menos inmediata. Es por eso. En todo caso, lógicamente, como es sabido, mañana hay una comisión y, además, me consta que se va a hablar en detalle con los técnicos correspondientes de todas estas cuestiones.”

EH Bilduko kidea den Garazi Dorronsorok, honela dio: “Galdera bat eta erregu bat. Belarrietara heldu zaigu udaletxeko langileei Gabonetan zorian postal bat helarazi zitzaizela [...] sinatua EAJ udal-taldearen partetik bakarrik eta galdera da ea Gabon-postal hori bidaltzeko udaletxeko baliabideak erabili diren. [...]. Orduan, horrela balitz, erregua da zuzendu dadila eta hurrengokoan denon aldetik, denon partetik sinatua bidal dadila. Decía que nos ha llegado a los oídos que en Navidades, a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, les ha llegado una postal en Navidades, una postal de felicitación. Y firmada por el grupo municipal del PNV. La pregunta sería, que si para mandar esa postal se han utilizado medios municipales. Y, si así fuera, el ruego sería que se rectificara y que se mandara en nombre de todos los partidos.” Responde así la señora presidenta: “Bueno, me sorprende un poco la pregunta, claramente. Sí que puedo decir que yo suelo hacer, y este año también lo he hecho, mandar una felicitación propia, mía, a todos los trabajadores y trabajadoras de la casa, absolutamente personal, mía. Como compañeros y compañeras, entiendo, que son en esa que nos toca, en la que estamos. No sé exactamente... desde luego, en nombre de EAJ-PNV, vamos, yo pondría la mano en el fuego (y diría que no) [...] a mí me sorprende muchísimo, me suena a ciencia ficción, Garazi. [...]. Lógicamente, sí que se hace una postal tipo, que tiene la imagen corporativa del Ayuntamiento y que, como imagen pública y corporativa del Ayuntamiento como institución, se remite a instituciones y demás, pues como el resto de instituciones nos mandan a nosotros. [...], de todas maneras, no tengo ni idea de lo que ha sido. No sé a quién le molesta, de todas maneras, si se ha producido un error, no sé a quién le puede molestar que le llegue... No tengo ni idea ni quién supuestamente ha mandado, ni si es real o no es real, o sea no voy a hablar de algo que, insisto, acabo de conocer en estos momentos. Pero también agradecería que estas cuestiones, ahora comprobaremos y hablaremos, que estas cuestiones, si surgen, que se digan en primer momento, porque [...] si es real lo que está diciendo, para que se tomen medidas. No esperar al día 26 de enero, a un mes desde la Navidad, para hablar de una postal navideña en un pleno, me sorprende.”

Del mismo grupo político que la edil anterior, el señor Alava se expresa así: “A las resoluciones de alcaldía, sin ánimo de ser o parecer pesado, ya en el anterior pleno pedíamos que con un procedimiento que, seguramente, nos iba a ayudar al resto de los concejales que no estamos gobernando, para hacer el trabajo que nos corresponde, de seguimiento desde la oposición de las cuestiones que se hacen en el Ayuntamiento. Me estoy refiriendo a (que), en el pleno anterior, solicitábamos que nos facilitaría mucho la gestión, sin tener que ir a buscarlo, el que nos proporcionarais, de la manera que considerarais, en la comisión correspondiente o semanalmente en la Junta de Gobierno, que adjuntarais la documentación, “fuera del orden del día”, de las transferencias de crédito que se aprueban por decreto. Y, lo mismo, nos facilitaría mucho el trabajo la relación de facturas que se aprueban por decreto. Semanalmente viene (la) relación de facturas que se aprueban, pero entiendo que en este periodo de Navidad, como se interrumpe el trabajo y no tenemos Junta de Gobierno y hay urgencia igual, porque coincide final de año, por aprobar facturas, etcétera; pero bueno, nos vendría bien el disponer de esa relación de facturas, para tener ocasión de echarles un ojo. Lo digo porque en esta relación de decretos aparecen seis transferencias de crédito y seis relaciones de facturas que se han aprobado y no es pecata minuta, porque era más de 800.000 euros lo que se ha aprobado. Entonces, en el pleno anterior se me contestó que me invitaban a hacer un sano ejercicio de ir al libro ese de decretos, que está a disposición de todos. Lo hago habitualmente, pero desde luego que es de todo menos sano el ejercicio de hacerlo, porque el libro está donde está, se molesta a los técnicos que están ahí en el entorno, no tienes ni sitio ni disponibilidad para hacer ahí trabajo... Porque esto no se hace en 5 minutos, claro. Entonces, sería eso, un sano ejercicio de transparencia el darnos traslado de toda esta documentación que estamos pidiendo, en el procedimiento que consideréis más sencillo y no creemos que suponga ninguna merma de nada, ¿no?” Responde la alcaldía de la siguiente manera: “Bueno, me remito ... -se refiere a lo por ella dicho en pleno anterior-. Es un derecho de todos los corporativos y corporativas acceder a cierta información de expedientes [...], que como en este caso, que llegan a un pleno, a una comisión, tienen acceso libre. No así en aquellos que estén abiertos que, previamente tienen que hacer una (petición), para si se puede o no consultar. Insisto que es un derecho, y no sé si es un deber. Es que no sé si es un deber. Yo solo quiero decir que durante 24 años no se trajo aquí ningún detalle de ningún decreto y yo, por lo menos, personalmente, los cuatro años que estuve en la oposición, que conformábamos el grupo municipal cuatro concejales y concejalas, frente a otros que había... no se nos facilitó mucho el trabajo, la verdad. Pero, es obligación de todos y todas, incluso condición de concejales, concejalas, el mío propio de alcaldía, (que) todos los derechos que nos da el ordenamiento jurídico poder utilizarlos. Y más, por eso digo que casi debería ser un deber. Insisto, los libros de decretos están a disposición de cualquiera, están en secretaría y es fácil acceder a través de cualquiera de las dos trabajadoras que está allí. Y entiendo que es un tema que hay que hacer. Al final lo que nos están pidiendo es que les hagamos, que hagamos parte de su trabajo, y eso... Bueno, pues, facilitar, por supuesto que podemos facilitar, pero no nos pueden pedir que nos pongamos a hacer el trabajo que igual les corresponde a ustedes. Y eso es lo que quería comentar.”

Por último y para finalizar, la titular de la alcaldía se pronuncia como sigue, sobre una cuestión que califica como un tema “bastante más serio” que los anteriores y dice querer “hacer partícipes y recordatorios a todos los miembros de esta corporación en referencia al artículo 16.3 del Reglamento de Entidades locales -se refiere al ROF-, en cuanto a que los miembros de la corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función. Singularmente, las que han de servir de antecedente para las decisiones que aún se encuentran pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada en original o copia, para su estudio. ¿Por qué lo digo? No estoy acusando absolutamente a nadie, pero nos hemos encontrado hoy, hoy, el día 26, con que un diario ha hecho público el contenido de unos pliegos que han sido aprobados y no se han publicado aún. Esto, que lógicamente ha salido de cualquiera, de alguno de los 17 que conformamos esta corporación, de mí desde luego que no, tiene un significado. Y tiene, podría tener unas consecuencias. Podría tener unas consecuencias. Hay que esperar a que los pliegos sean públicos a través de los procedimientos ordinarios y sabemos que en los procesos de deliberación, por supuesto, no podemos hablar de esta cuestión ni sacar información que tengamos, fuera del Ayuntamiento. Y entiendo que en esta fase en la que nos encontramos, tampoco. Porque estamos rompiendo las reglas de juego de la contratación pública. Lo digo, simplemente; no quiero mirar a nadie, no quiero dirigirme a nadie, pero sí que creo que todos y todas tenemos una responsabilidad bastante importante y, a veces, tenemos que asumir la responsabilidad que va con nuestro cargo.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las veintiún horas treinta y siete minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.